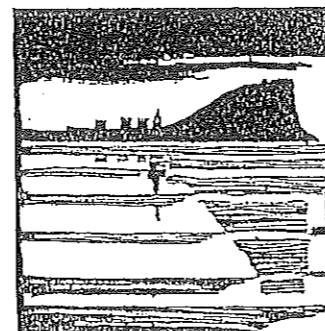


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

La Plaza Mayor y su entorno

ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

1

MEMORIA

I. INTRODUCCION

I.1. LA PLAZA MAYOR EN LA HISTORIA URBANA ESPAÑOLA

I.2. LA PLAZA MAYOR DE GIJON, DE ANDRES COELLO

II. LA SITUACION ACTUAL:

LA INCONCLUSION DE LA PLAZA MAYOR DE GIJON,
¿CONSTITUYE UN PROBLEMA REAL O UN FALSO PROBLEMA?

III. CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA

III.1. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

III.2. CARACTERISTICAS DE LOS NUEVOS EDIFICIOS PROPUESTOS

III.3. RECUPERAR LA PLAZA COMO ESPACIO LIBRE, SIN
APARCAMIENTOS, Y REORDENAR EL TRAFICO.

III.4. OTRAS PROPUESTAS COMPLEMENTARIAS

ACONDICIONAR LAS FACHADAS,

RESTAURAR LA PAVIMENTACION

E INTEGRAR AMBIENTALMENTE EL CONJUNTO DE LA PLAZA

Í. INTRODUCCION

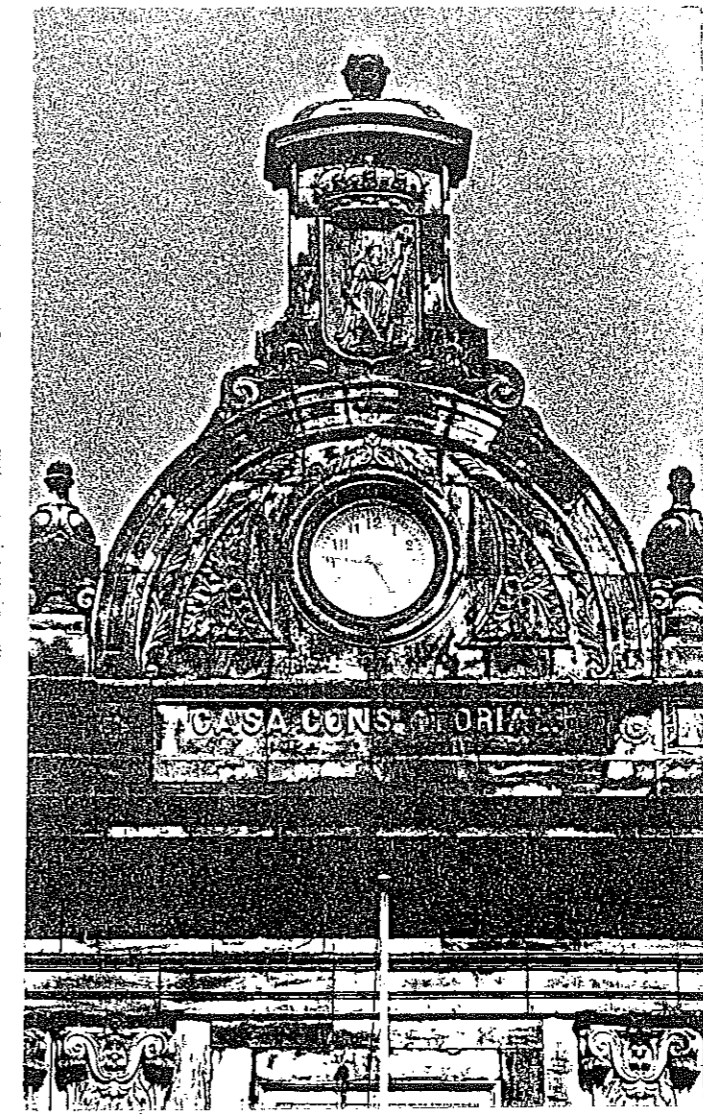
La Plaza Mayor se proyecta a mediados del XIX, como expresión del clima de "reformismo urbano" que en Gijón -como en gran número de ciudades españolas- comienza a conformarse en esa época, clima impulsado por los intereses económicos y los nuevos valores ideológicos de la burguesía, en el contexto de crecimiento económico y -de relativa estabilidad política posterior a la victoria sobre los carlistas.

El emplazamiento coincide con la entonces llamada "Plaza principal", un espacio irregular, entre la explanada de San Lorenzo y el Campo Valdés, por un lado, y las Plazuelas del Marqués y de la Barquera, por el otro. Es decir, se sitúa en el "nudo" que enlaza la ciudad vieja de Cimadevilla y la expansión del XVIII y principios del XIX (el llamado "Bajo de Villa").

En la Plaza Principal se situaba entonces el Ayuntamiento, un caserón de un sólo piso, al que se accedía desde la calle Salsipuedes (hoy 27 de Diciembre).

Todos los escritos de esa época indican que esta Plaza no poseía entonces gran actividad comercial o urbana, siendo mucho más importante como "centro" real de la villa la vecina Plazuela del Marqués.

El interés en consolidar y rodear de decoro y dignidad la imagen del poder civil municipal -marcado entonces por la alianza entre la burguesía y la nobleza, que con altibajos y contradicciones se mantendría durante un largo período de la historia española- se había reflejado ya, desde años atrás, en la petición de un nuevo edificio consistorial por parte de instituciones políticas, econó-



micas y culturales gijonesas, petición justificada por la estrechez y carencia de valor como "arquitectura pública" del antiguo caserón.

Esa aspiración ciudadana se tradujo al fin en el encargo de un proyecto de casa consistorial a D. Andrés Coello, autor de otros importantes edificios gijoneses, como el teatro Jovellanos. Ese proyecto se vinculaba a la creación de una Plaza Mayor, que, desde la perspectiva municipal, debía servir de marco adecuado a ese edificio civil, y constituir el centro de la vida ciudadana, según el modelo consolidado en bastantes ciudades españolas, a finales del XVIII y primeras décadas del XIX, con los esquemas arquitectónicos del neoclasicismo y la Ilustración.

El proyecto conjunto de Andrés Coello para el Ayuntamiento y la Plaza se aprobó en 1811 por el Ministerio correspondiente, comenzándose a construir de inmediato la Casa Consistorial, que se inaugura en 1865.

1. LA PLAZA MAYOR EN LA HISTORIA URBANA ESPAÑOLA

Para valorar correctamente los planteamientos urbanísticos y los valores arquitectónicos del proyecto de Coello es necesario efectuar unas mínimas referencias a los antecedentes históricos de las Plazas Mayores españolas de implantación regular, así como al propio contexto de la disciplina arquitectónica a mediados del XIX.

El modelo de Plaza Mayor española uniforme y regular surge con la de Valladolid, realizada bajo el impulso de Felipe II después del incendio de 1561 que devastó el centro de esa ciudad castellana.

El edificio del Ayuntamiento de esta Plaza fué realizado por Silvestre Pérez, el mejor representante de la arquitectura de la Ilustración en España, con una solución que también constituye - un claro antecedente de la solución gijonesa: en efecto, este - edificio se organiza en soportales con cinco arcos, y una fachada definida por un orden gigante que enmarca los cinco intercolumnios de las dos plantas, con un remate central heráldico con el acostumbrado reloj de los edificios públicos.

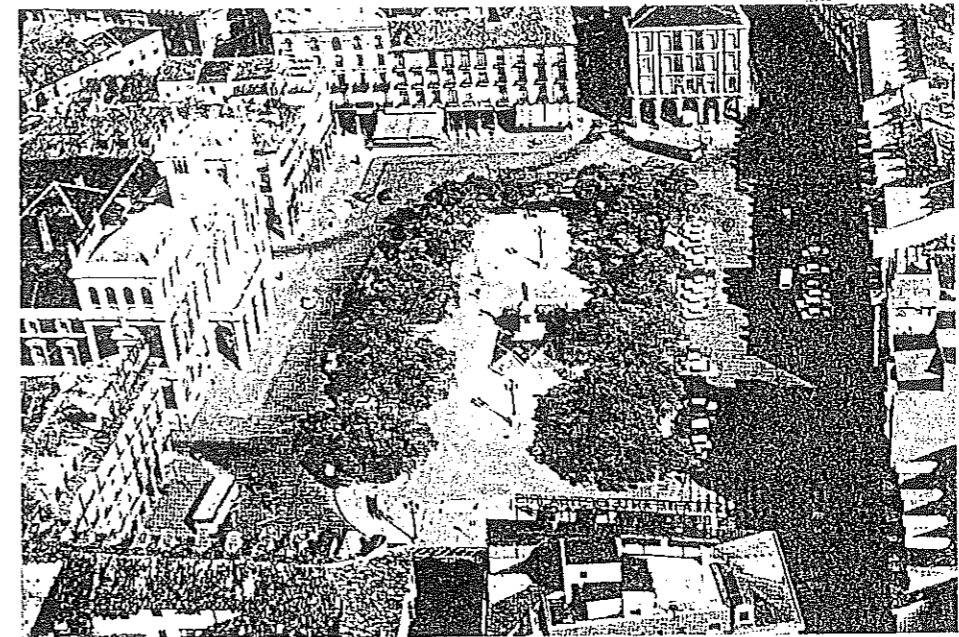
La nueva plaza de Valladolid servirá de modelo y estímulo al nuevo tipo de Plaza Mayor española, que cristaliza en la de Madrid, trazada y ejecutada por Juan Gómez de Mora de 1617 a 1621.

De la Plaza Mayor de Madrid derivan la de Segovia, comenzada en 1624 y que no llegó a completarse, la de León (1677) y la famosa Corredera de Córdoba.

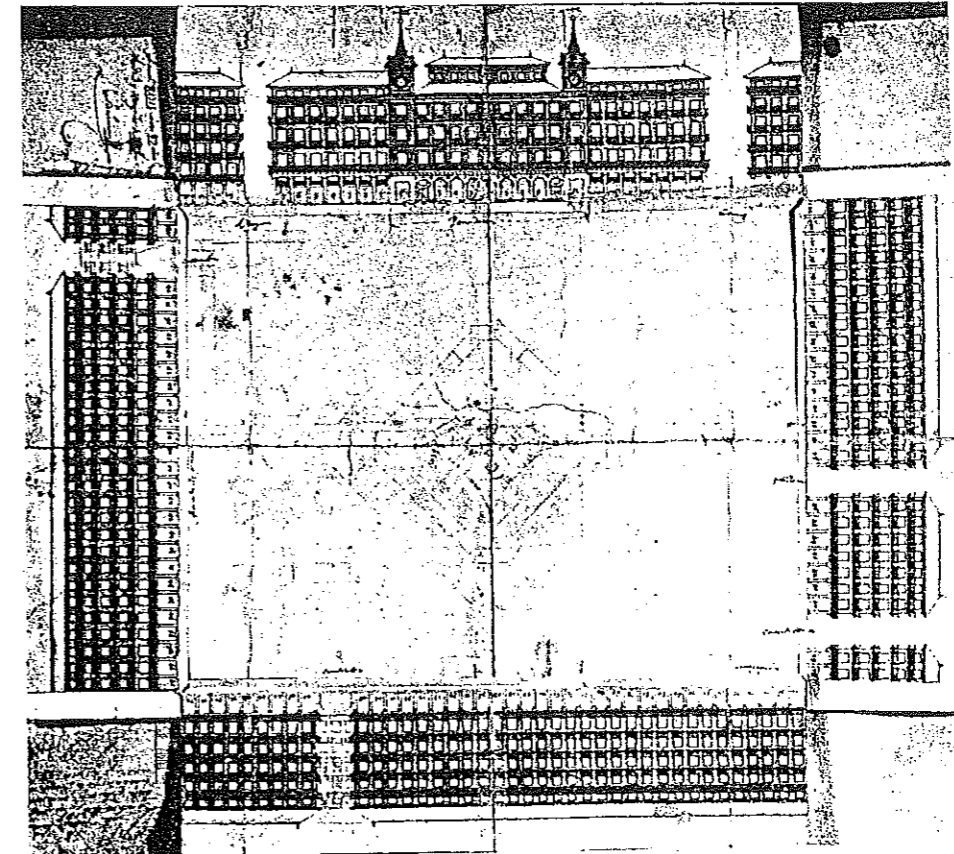
Es interesante señalar en este aspecto, como indica A. Bonet Corea, que "entre el concepto de plaza cerrada a lo español y las del mismo tipo en Francia no existe el mismo concepto genérico, - ya que las españolas -desembarazadas en su centro de todo impedimento fijo (fuente o estatua) para poder servir de coso para las corridas de toros- son a partir de la cordobesa más un "cubo de aire cerrado" propio para la reunión diaria y los actos lúdicos, y no un espacio de aparato y residencia noble, en el que se simboliza una sociedad sólo pendiente de las glorias de la monarquía absoluta".

Desde 1729 se realiza -en una construcción lenta y llena de dificultades- la Plaza Mayor de Salamanca, de un extraordinario valor arquitectónico- se trata de las cimas del "barroco castizo" español y un inteligente y complejo planteamiento urbanístico. Esta plaza integra el Ayuntamiento, y en posición equilibrada, el Pabellón Real, elemento de exaltación de la nueva dinastía borbónica (recordemos que en la Plaza Mayor de Madrid no existía un pabellón reservado a los reyes para su estancia durante las fiestas, ya que éstos se situaban en esas ocasiones en el edificio municipal de la Panadería).

La Ilustración apenas se reflejó en España en realizaciones concretas, urbanísticas o arquitectónicas, constituyendo sobre to



Valladolid. Vista aérea de la Plaza Mayor



Juan Gómez de Mora. Plano de la Plaza Mayor de Madrid. Archivo Municipal de Madrid

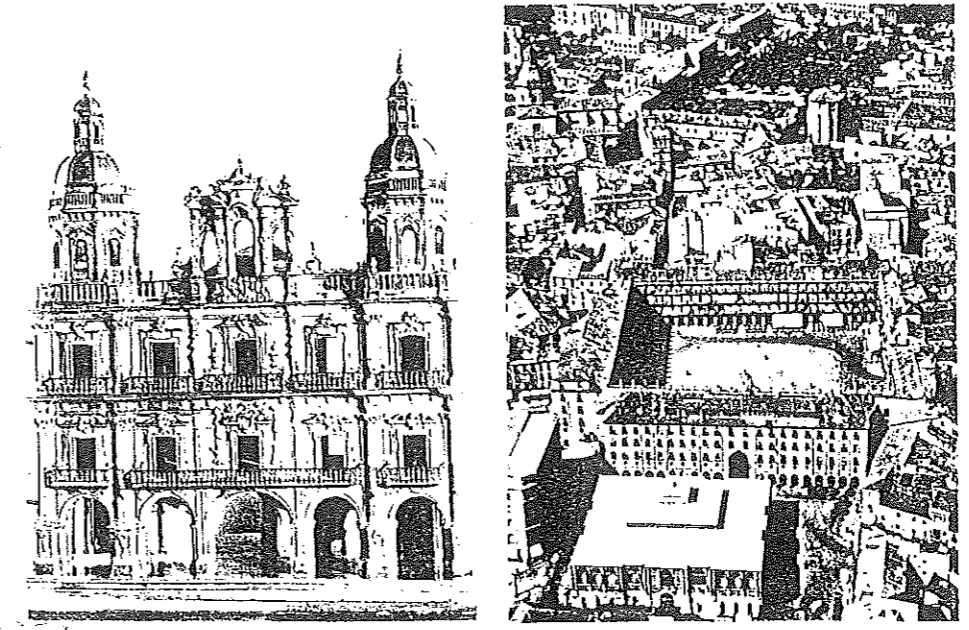
do un proceso meramente ideológico, relegado a los campos de las enseñanzas, las nuevas instituciones académicas, y la tratadística especializada.

En la segunda mitad del XVIII y principios del XIX se realizan nuevas Plazas Mayores, casi siempre bajo los rígidos y severos esquemas del neoclasicismo imperante, retornando en cierta medida al severo herrerianismo del XVII y rechazando el "barroco castizo" con el que se habían conformado tantos edificios representativos en la primera mitad del siglo.

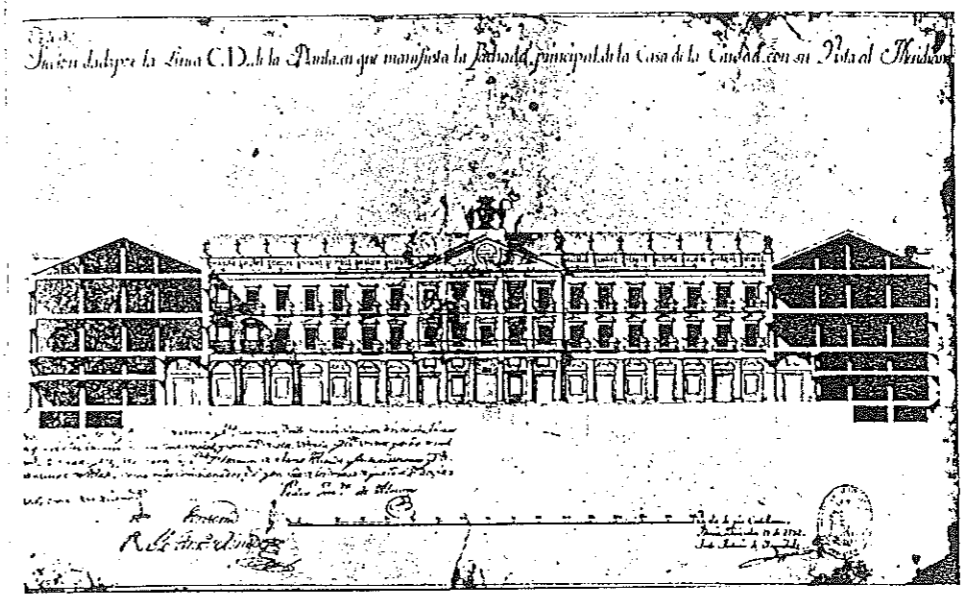
Este tipo de plaza neoclásica, concebida como un sólo edificio unitario, cristaliza con la realización de la Plaza de Vitoria, obra de Olaguibel de 1780 y con la reconstrucción de la Plaza de Madrid por Juan de Villanueva, después del incendio de 1790.

Con este modelo, y en el momento de quiebra del absolutismo fernandín, se realizarán algunas plazas mayores, como la de San Sebastián proyectada en 1814 por Ugartemendía, y la de Bilbao, según proyecto de Silvestre Pérez de 1821.

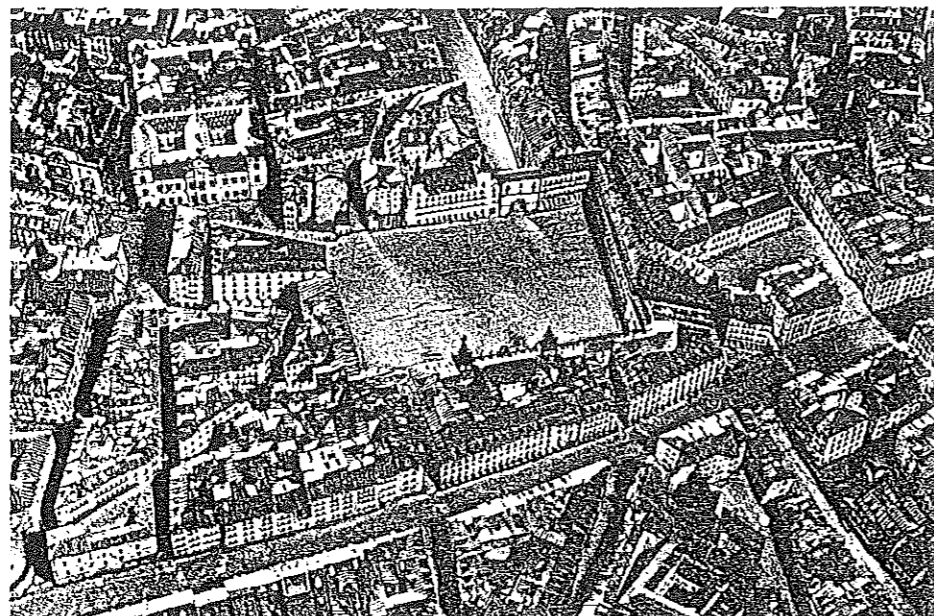
Con la desamortización que permite vastas operaciones de derribos de conventos en el centro de las ciudades, se realizarán nuevas plazas regulares manteniendo esas fórmulas neoclásicas, y con correctas soluciones arquitectónicas y urbanas: la Plaza Real de Barcelona, la Plaza Nueva de Sevilla (construida en 1850) la de Alcoy, etc.



Salamanca. Maqueta del Ayuntamiento en la Plaza Mayor
Salamanca. Vista aérea de la Plaza Mayor



Vitoria (Álava). Plaza Mayor. Alzado y sección del proyecto de Olaguibel (1782)



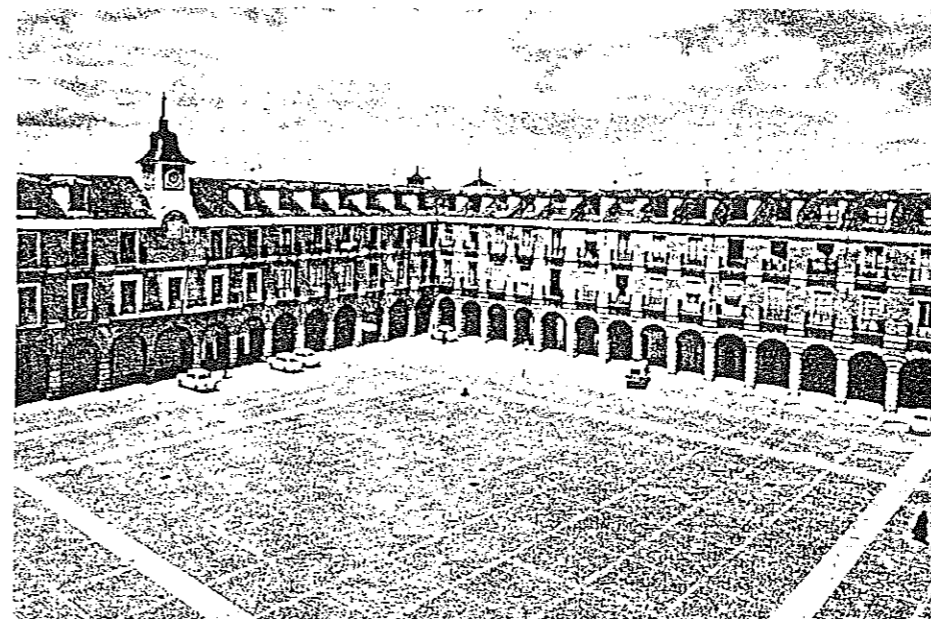
Maqueta del centro de Madrid en 1830. Museo Municipal de Madrid



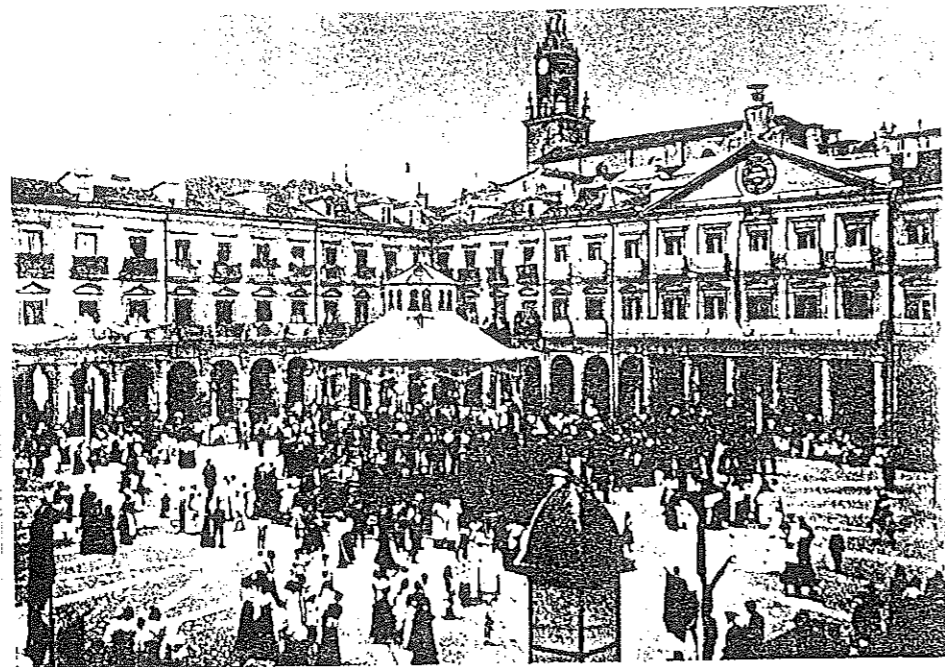
Córdoba. Vista aérea de la Plaza de la Corredera



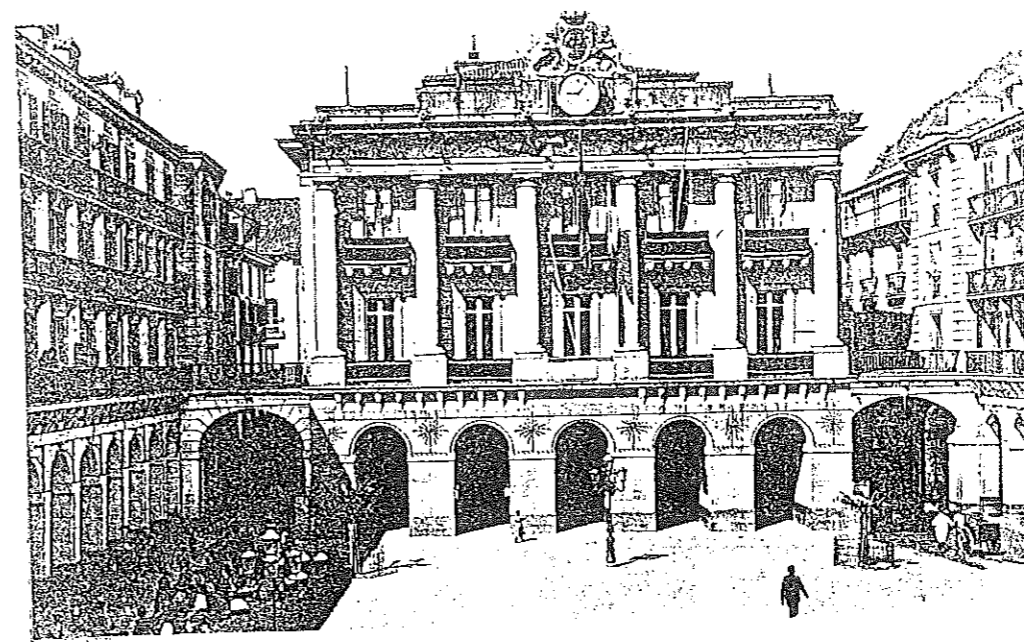
La Plaza Mayor de Madrid en 1966



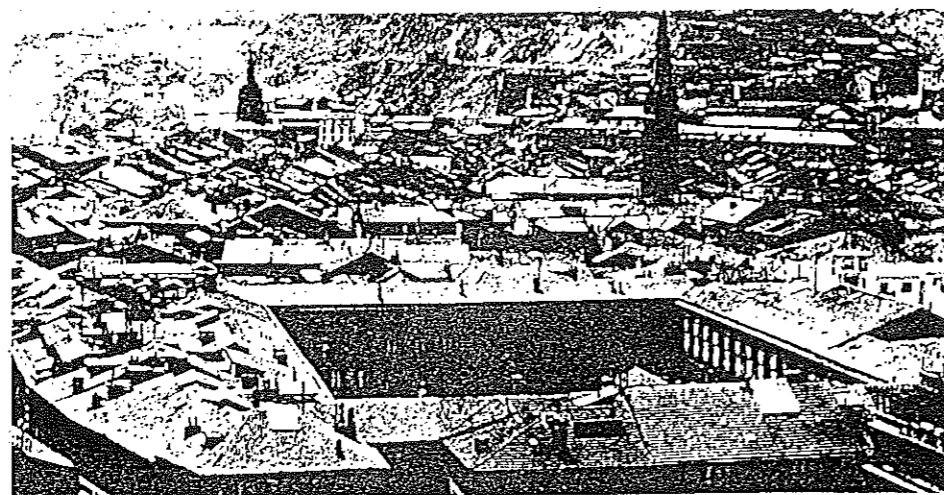
Ocaña (Toledo). Vista parcial de la Plaza Mayor



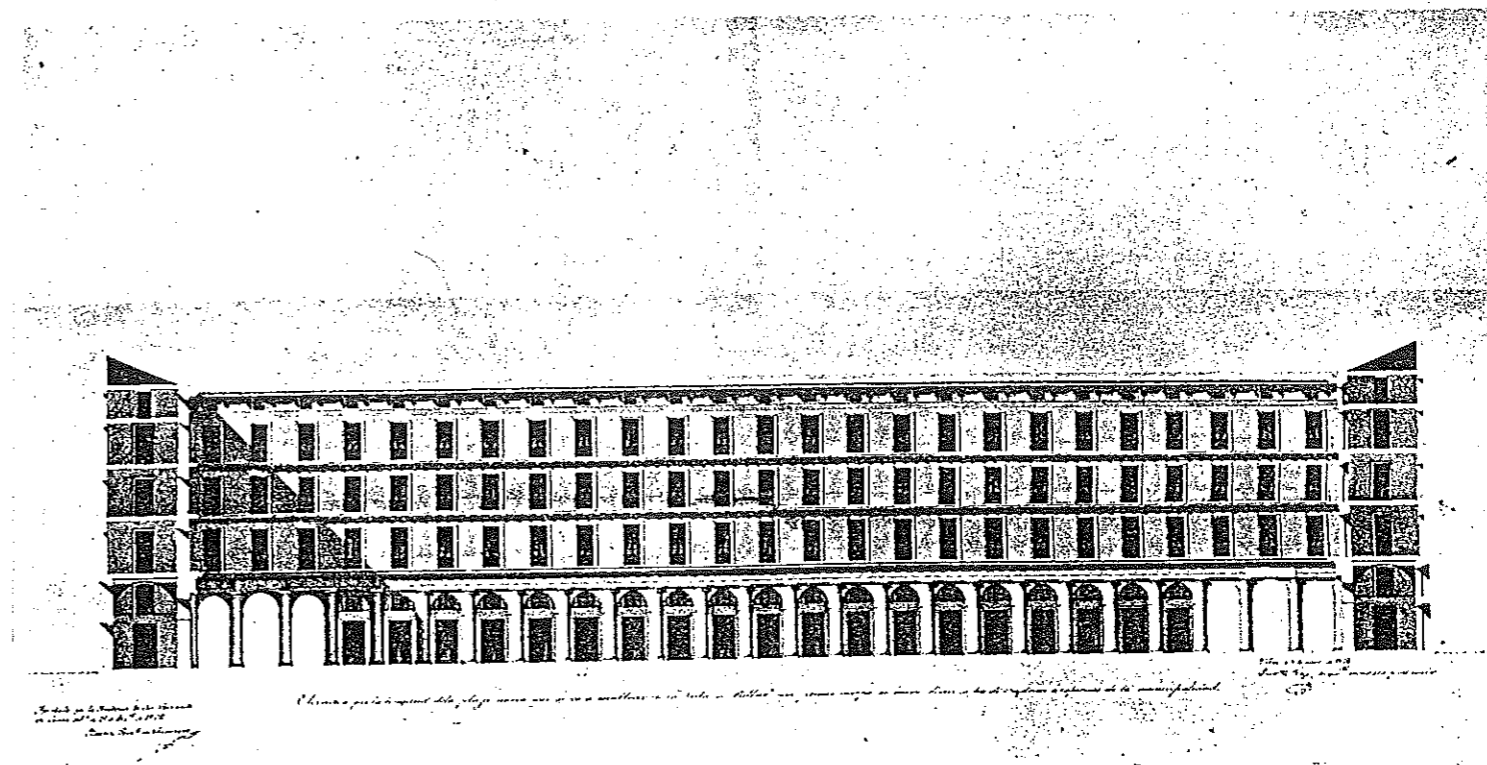
Vitoria. La Plaza Mayor con el quiosco de música en el centro



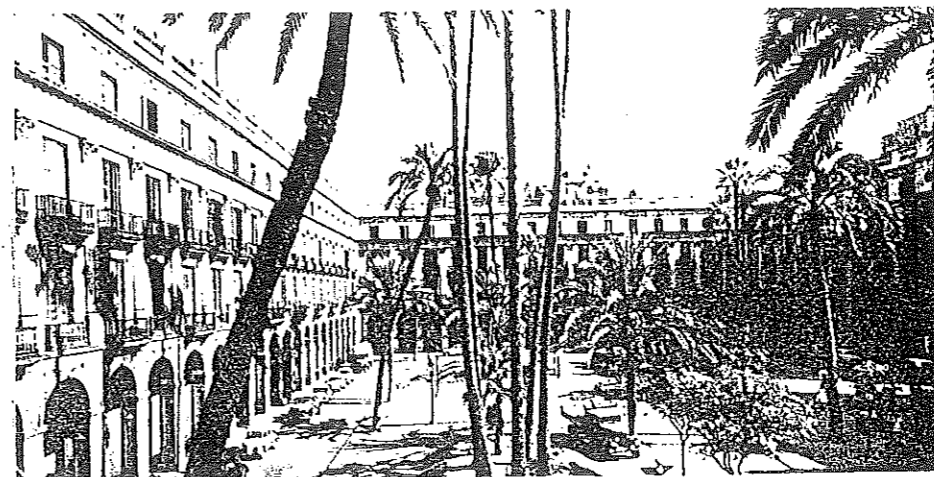
San Sebastián (Guipúzcoa). Plaza Mayor



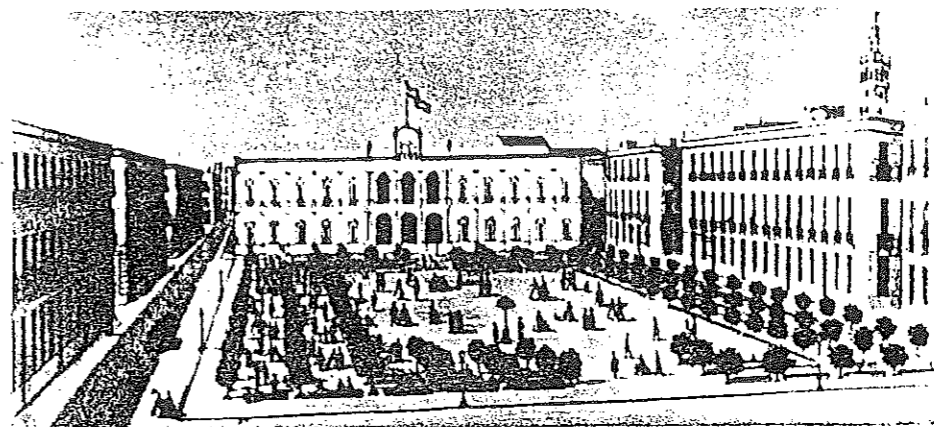
Bilbao (Vizcaya). Vista general de la Plaza Nueva



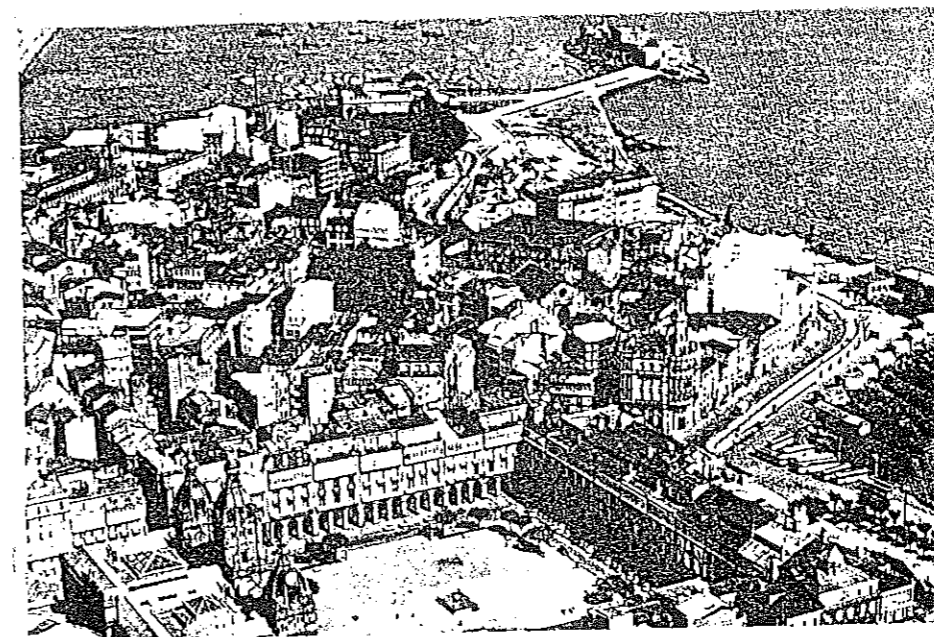
Silvestre Pérez. Proyecto para la plaza del nuevo Bilbao, 1822.



Barcelona. Vista general de la Plaza Real



Sevilla. Plaza Nueva



La Coruña. Vista aérea de la Plaza de María Pita

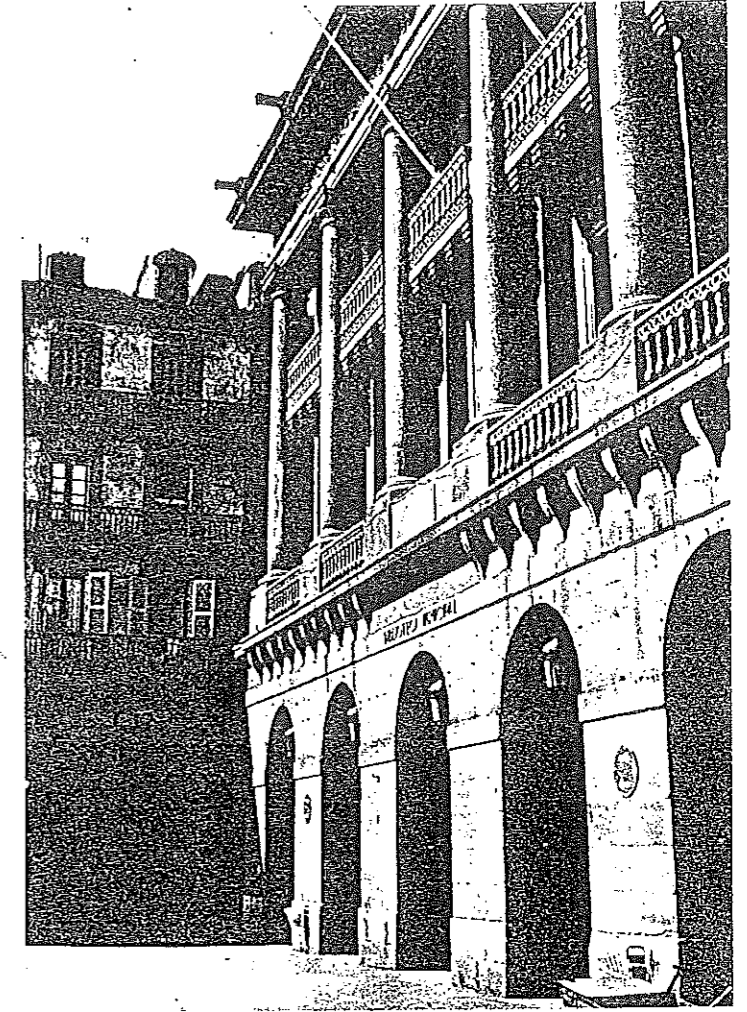
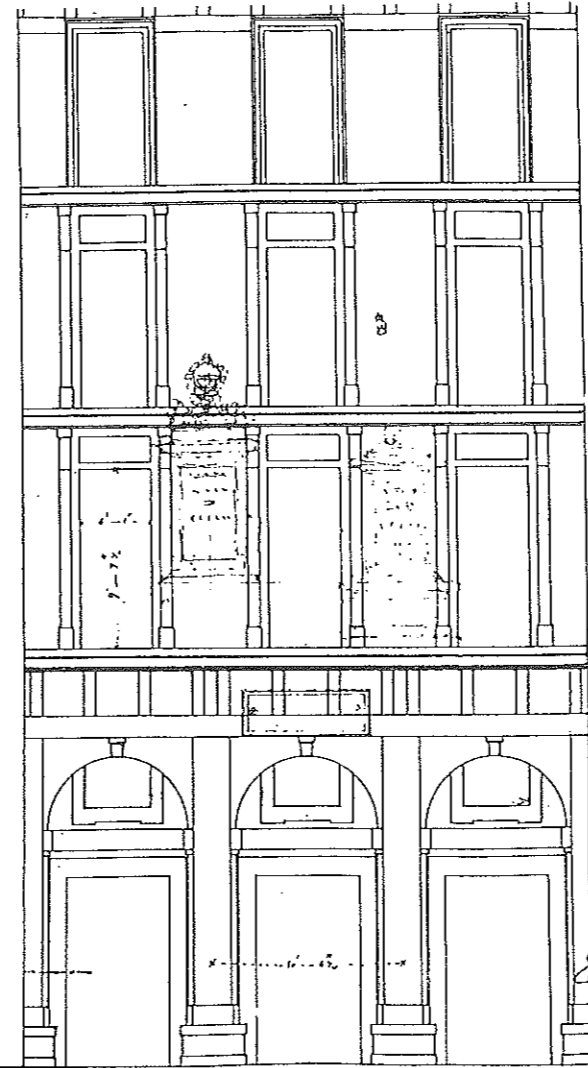
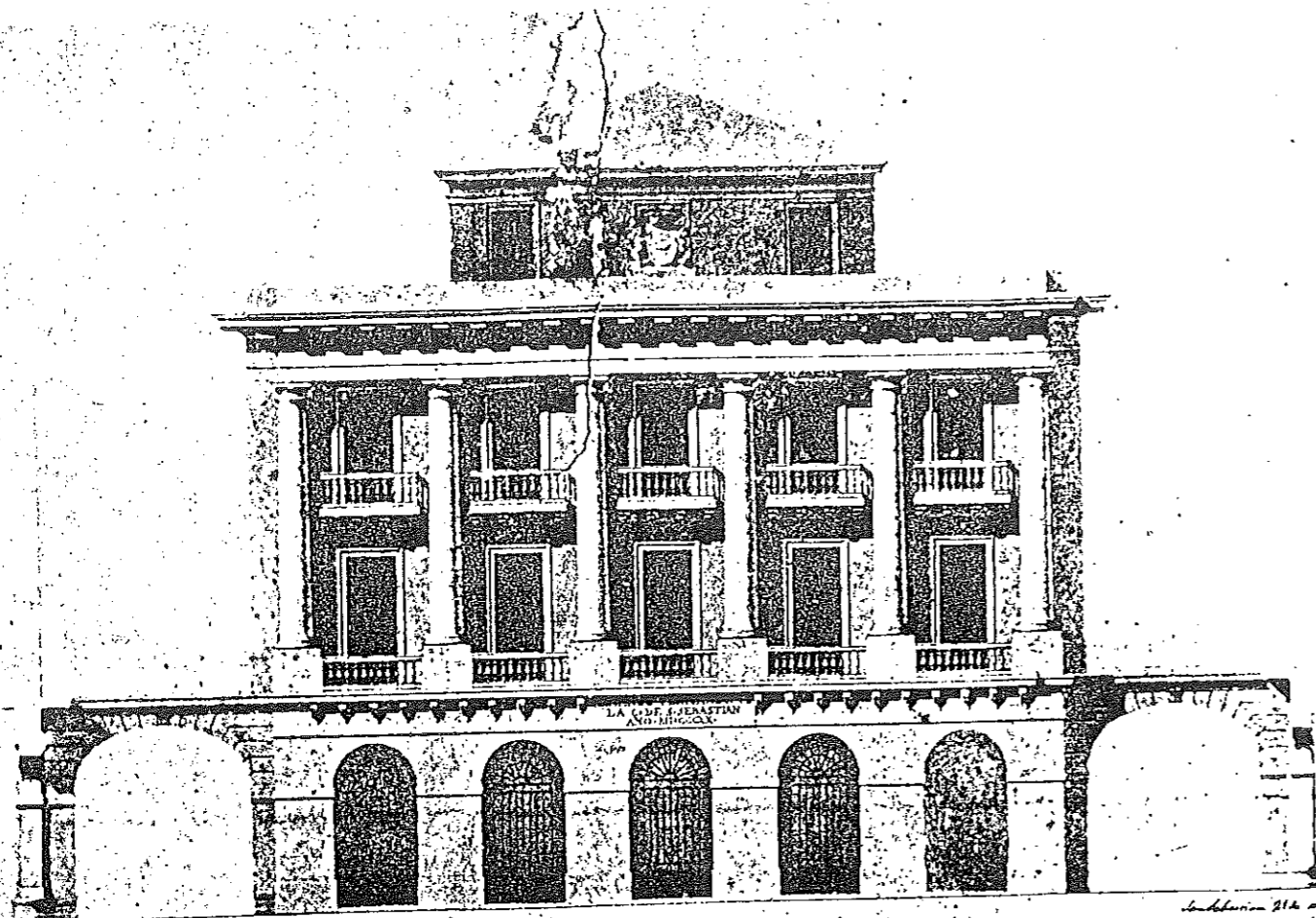
2. EL PROYECTO DE LA PLAZA MAYOR DE GIJÓN DE ANDRÉS COELLO

El proyecto de la Plaza Mayor de Gijón refleja las formulaciones predominantes en la cultura arquitectónica de la época, - con las determinaciones específicas del encargo, que concedía una importancia prioritaria al edificio del Ayuntamiento.

Se adopta así, como una solución "mixta", con la definición de una plaza regular, conforme a los esquemas de las plazas clásicas y neoclásicas españolas ya codificados por anteriores realizaciones, pero desarrollada sólo en tres lados, reservando el cuarto para el edificio del Ayuntamiento. En contraste con la severísima ordenación de las otras tres fachadas, casi sin ornamentación, ese edificio es tratado con mayores elementos ornamentales, y un mayor énfasis monumental civil proporcionando por el orden gigante de las pilastras que ordenan las dos plantas sobre los soportales.

Mostrando una evidente preocupación por facilitar el tráfico (que se advierte también en otros proyectos contemporáneos de nuevas plazas, o de reformas de plazas ya existentes) el proyecto se define subrayando los ejes transversales al área de la Plaza del Marqués y área opuesta del Campo Valdés y paseo de S. Lorenzo.

El proyecto de Coello resulta muy similar en bastantes aspectos al elaborado para la Plaza Mayor de S. Sebastián, por Pedro Manuel de Ugartemendía en 1814. Este proyecto define tres lados regulares, con soportales y tres plantas de huecos de ordenación regular con balcones, y se cierra el cuarto lado con el edificio del Ayuntamiento.

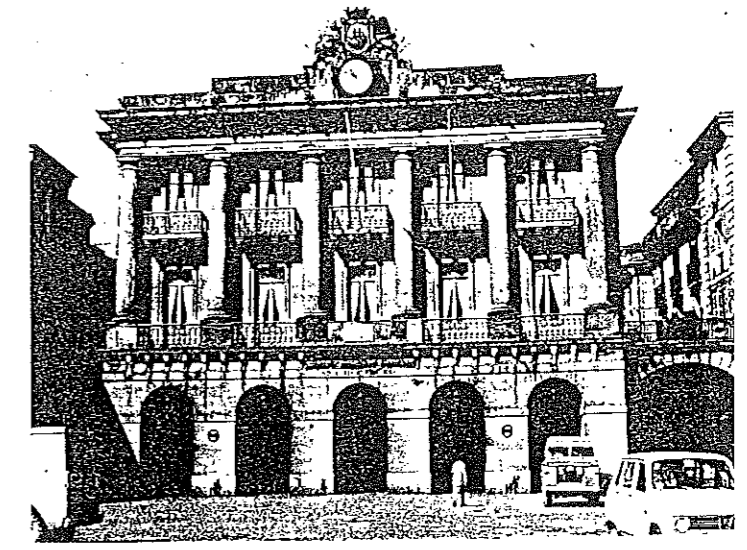
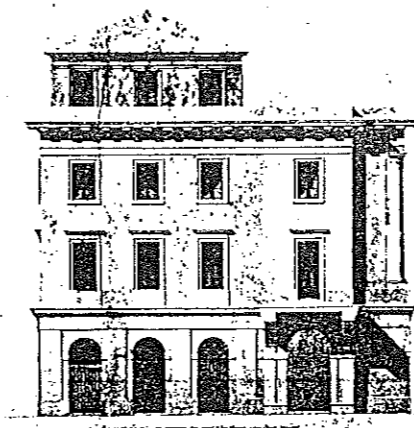


Proyecto por la Acad. de San Fernando
de San Sebastián en 1878
de 1878

Estado de conservación del edificio en su estado actual

Architecto: Silvestre Pérez

Silvestre Pérez. Fachada principal de la Casa Consistorial de San Sebastián.
Pedro Manuel Ugartemendia. Plaza de la Constitución de San Sebastián.
Silvestre Pérez. Fachada principal de la Casa Consistorial de San Sebastián.
Silvestre Pérez. Fachada lateral de la Casa Consistorial de San Sebastián.
Silvestre Pérez. Fachada principal de la Casa Consistorial de San Sebastián.



II. LA SITUACION ACTUAL:

LA INCONCLUSION DE LA PLAZA MAYOR DE GIJON,
¿CONSTITUYE UN PROBLEMA REAL O UN FALSO PROBLEMA?

Por circunstancias bien conocidas, la Plaza Mayor de Gijón - fué ejecutándose con lentitud, no abordándose la construcción del lado que debía rematarla hacia el Norte.

Durante muchos años, ha predominado en las instituciones Gijonesas la opinión de que resultaba conveniente concluir la plaza según el proyecto originario de Coello y de esa opinión derivan - las demoliciones de los dos edificios que han producido los solares existentes.

Pero como vamos a exponer a continuación, entendemos que la inconclusión de la Plaza debe considerarse hoy un falso problema, por varios y fundamentados motivos.

En primer lugar, pueden aducirse bastantes antecedentes históricos de plazas mayores españolas, proyectadas con los criterios arquitectónicos de regularidad y ordenación homogénea antes comentados, y que no llegaron tampoco a concluirse, conformando a pesar de ese hecho una interesante y valiosa escena urbana.

Entre estas plazas figura una tan conocida como la de Zocodover, en Toledo, iniciada bajo los auspicios de Felipe II, y pronto paralizada por la cuantía y complejidad de las expropiaciones necesarias, a pesar de la fuerte capacidad de intervención de que entonces disponían los poderes reales y municipales.

Asimismo, podemos citar también la Plaza Mayor de Segovia, iniciada en el XVII, con unas vastas dimensiones, y que tampoco llegaría a concluirse.

Pero, al margen de estas consideraciones de antecedentes - similares, entendemos que al plantear hoy la finalización de la Plaza constituiría un grave error cultural y urbanístico, por - las siguientes razones:

1º.- Supondría "aislar" la propuesta originaria de Coello del - contexto cultural, arquitectónico, político, e incluso eco - nómico en que surgió, y elevar esa propuesta a la catego - ría de un esquema urbanístico inalterable y permanente.

Como hemos visto, el "tema" de la Plaza Mayor regular y ho - mogénea constituyó una constante en el urbanismo español - desde el XVII hasta finales del XIX, desapareciendo a prin - cipios del XX con la configuración de otras orientaciones - de la cultura arquitectónica y urbanística (solo volvieron a surgir proyectos de Plazas Mayores con esas característi - cas de regularidad, simetría, etc., en los nuevos pueblos - construídos en los años 40 por la Dirección General de Re - giones Devastadas y, posteriormente, en algunos poblados de colonización del INC).

Desde la perspectiva de los valores que hoy conforman la - cultura arquitectónica y urbanística de carácter avanzado, puede decirse que la conclusión de la Plaza no añadiría - prácticamente ninguna "cualidad" al espacio existente... y que incluso supondría una pérdida de interés, como después vamos a señalar.

2º.- Supondría el derribo de los tres edificios hoy existentes - en el lado norte, derribo injustificable por tres motivos:

- a) En primer lugar, porque carecería de motivación técnica y constructiva, debido al buen estado estructural que - en términos generales presentan.

En efecto, como resultado de las inspecciones efectuadas en los tres edificios -el ocupado por el Bar Centenario; el Hotel Asturias y el antiguo edificio de Juzgados Municipales- podemos afirmar que todos ellos presentan unas correctas condiciones estructurales y constructivas, requiriendo los dos primeros edificios obras de conservación y reparación mientras que en el edificio de Juzgados serían necesarias obras de rehabilitación de espacios interiores relativamente costosas, por supuesto, pero desde luego racionales y ventajosas en términos estrictamente económicos.

- b) En segundo lugar, por el propio interés arquitectónico e histórico de los edificios.

Plantear la finalización de la Plaza, justificando tal actuación por una ficticia "fidelidad" a la historia y un "respeto" por los valores arquitectónicos, supondría en la práctica atentar efectivamente contra la historia y la arquitectura real gijonesa, ya que los tres edificios poseen, en mayor o menor medida, un notable valor histórico y relevantes cualidades arquitectónicas.

Así el edificio ocupado por el "Bar Centenario", con cuatro plantas (las dos superiores, añadidas con posterioridad al edificio originario) posee una interesante fachada de azulejo blanco y azul, de notable valor ambiental, constituyendo un buen ejemplo de ese tratamiento de fachadas característico de la arquitectura gijonesa de finales del XIX y principios del XX.

Destaca además en su organización exterior la terraza hundida con respecto al plano de fachada, interesante y original recurso compositivo.

El edificio destinado anteriormente a Juzgados Municipales data de finales del XVIII, poseyendo una arquitectura neoclásica de gran valor, con recercados, zócalo y cornisa de piedra, correctas molduras en dinteles de balcones e interesantes miradores de hierro y vidrio en fachada principal, (seguramente añadidos en el XIX). Su fachada secundaria incluye asimismo un mirador de madera, de gran valor artesanal y ambiental, notable ejemplo de ese elemento arquitectónico tan frecuente en la edificación gijonesa del XIX. Las fachadas se encuentran pintadas en el rojo oscuro que caracterizó la escena urbana de Gijón en épocas pasadas.

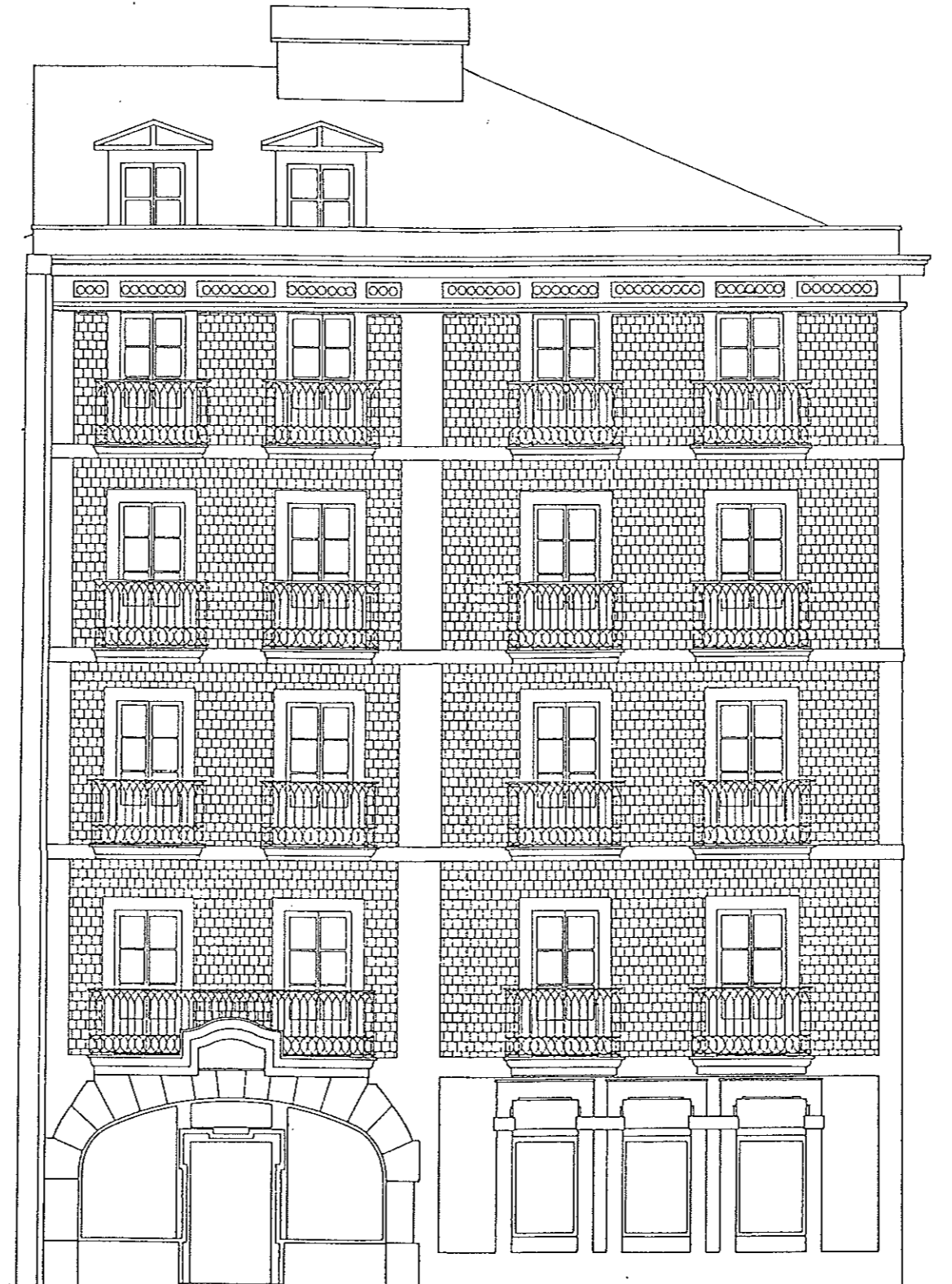
Por último, el edificio del Hotel Asturias posee también una relevante composición exterior, tanto en la fachada hacia la Plaza como en la orientada al Campo Valdés. Debe destacarse que, de forma muy inteligente, la fachada a la Plaza se define sólo con huecos de balcones de disposición regular, mientras que en la otra fachada se sitúan dos columnas de miradores, que definen en gran medida la escena urbana del Campo Valdés, como espacio de "borde" frente al mar.

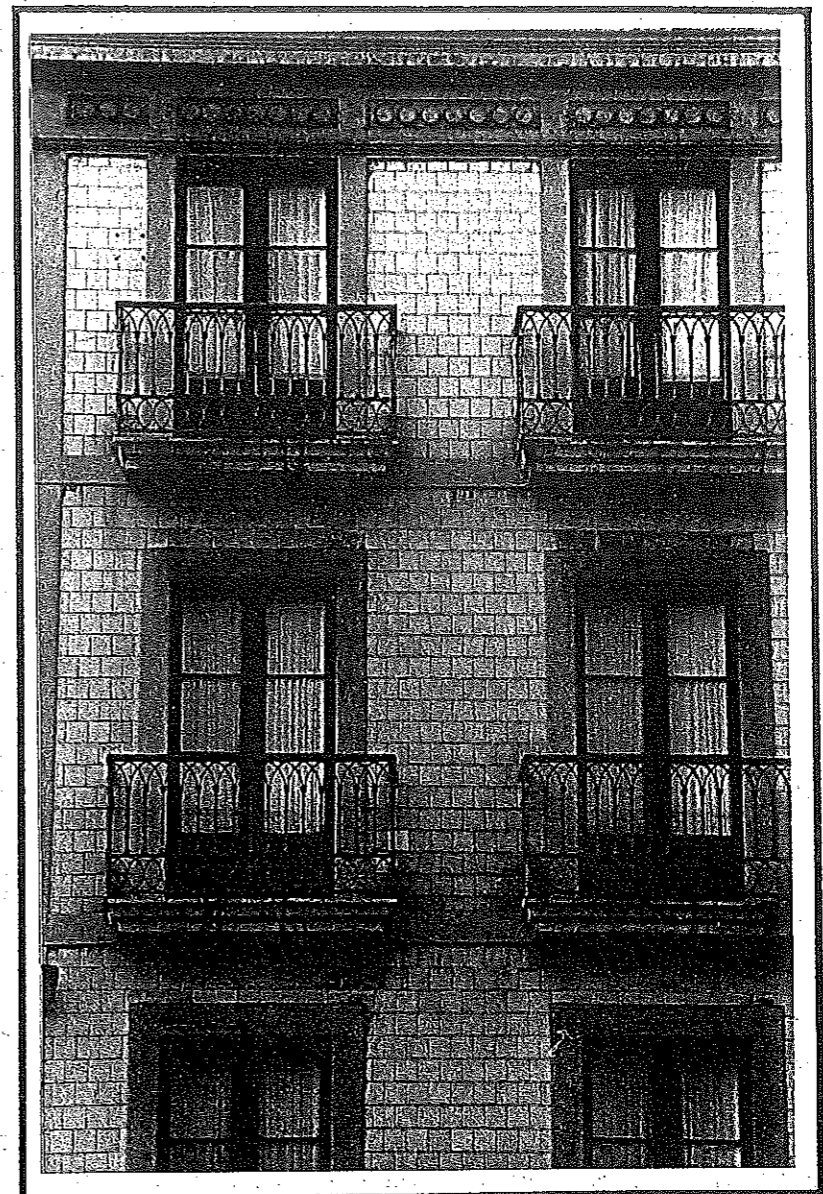
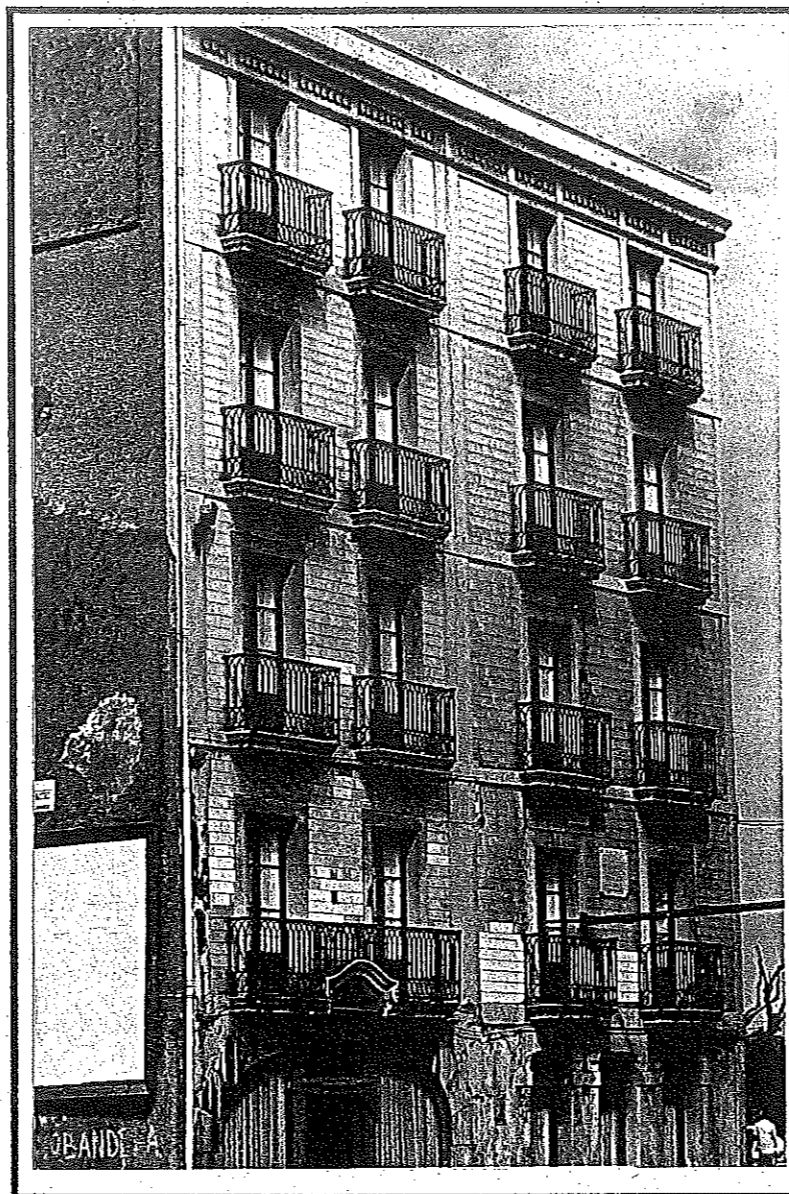
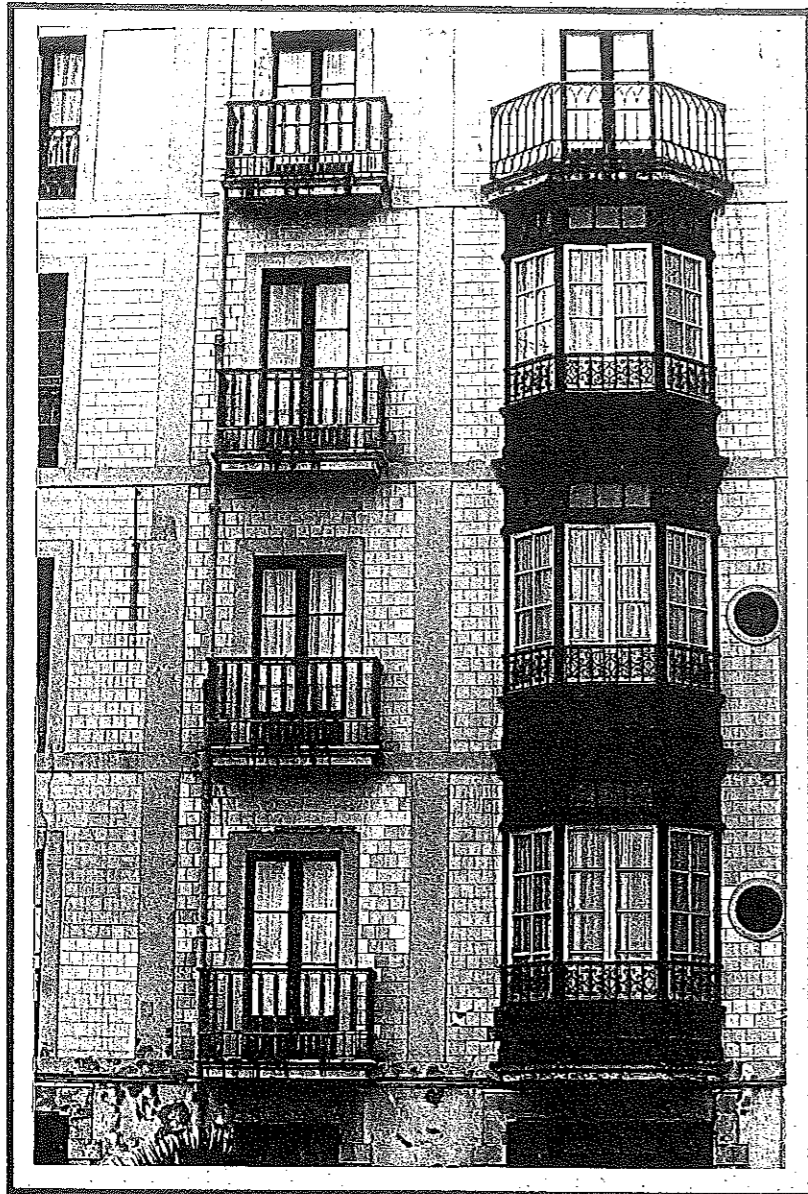
Como dato que es necesario apreciar también desde una cierta perspectiva histórica, cabe aducir también en favor de la conservación de este edificio el hecho de que haya servido de escenario de la película "Volver a empezar", premiada recientemente con un Oscar.

- c) En tercer lugar, y reforzando los dos motivos anteriores, por la irracionalidad económica de la operación de derribo, que exigiría cuantiosas indemnizaciones a los dos edificios privados.

El edificio del Hotel Asturias, en perfecto estado
estructural y constructivo, y con una fachada de nota-
ble valor arquitectónico y ambiental.

P. O.
EL SECRETARIO GENERAL



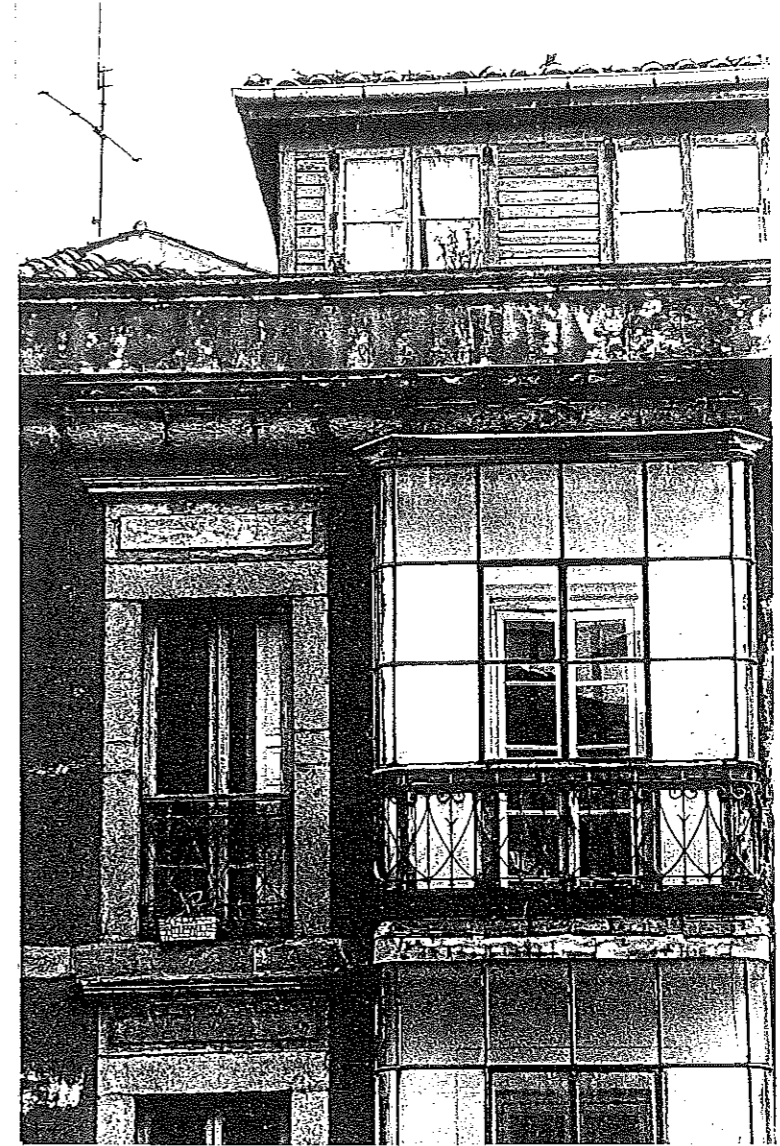
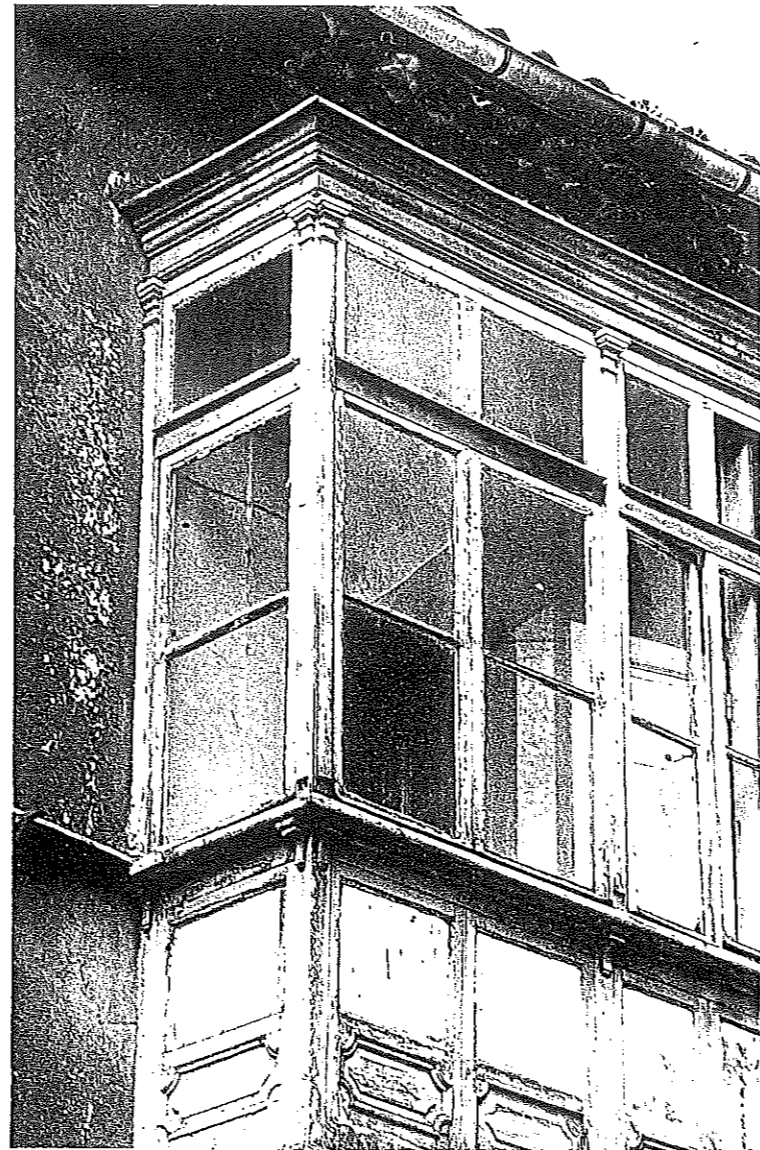
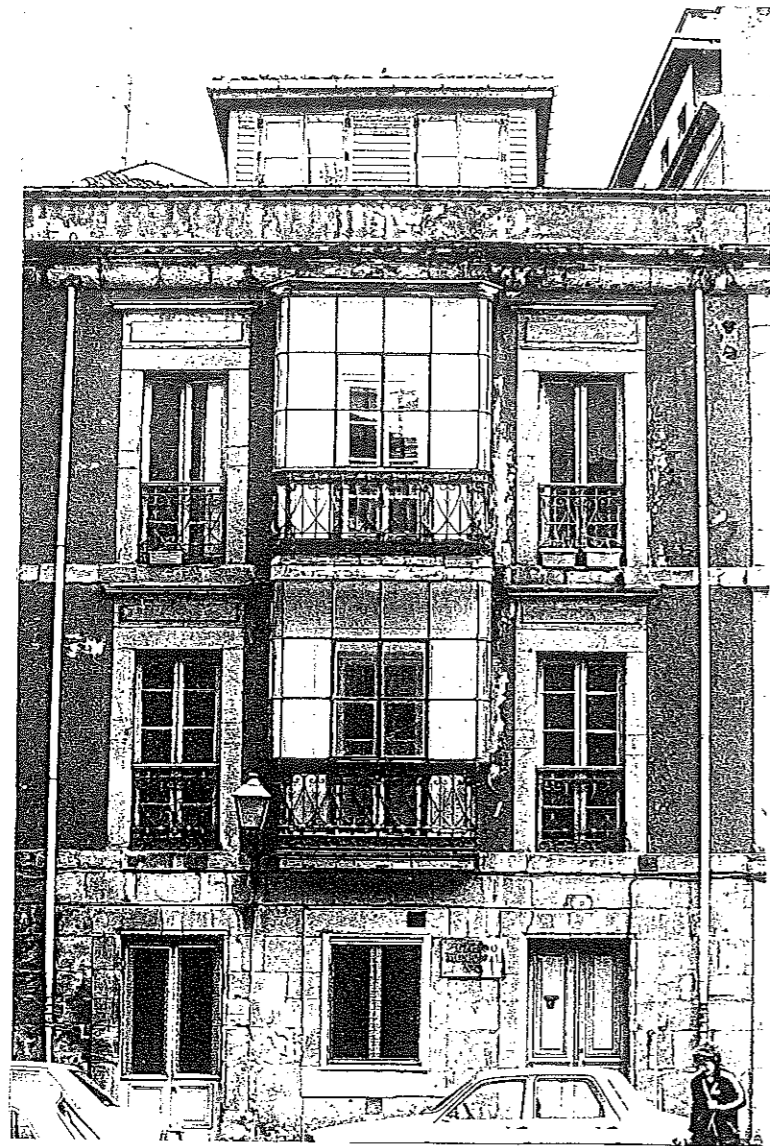


P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

Un interesante ejemplo de la arquitectura doméstica
neoclásica del XVIII gijonés.

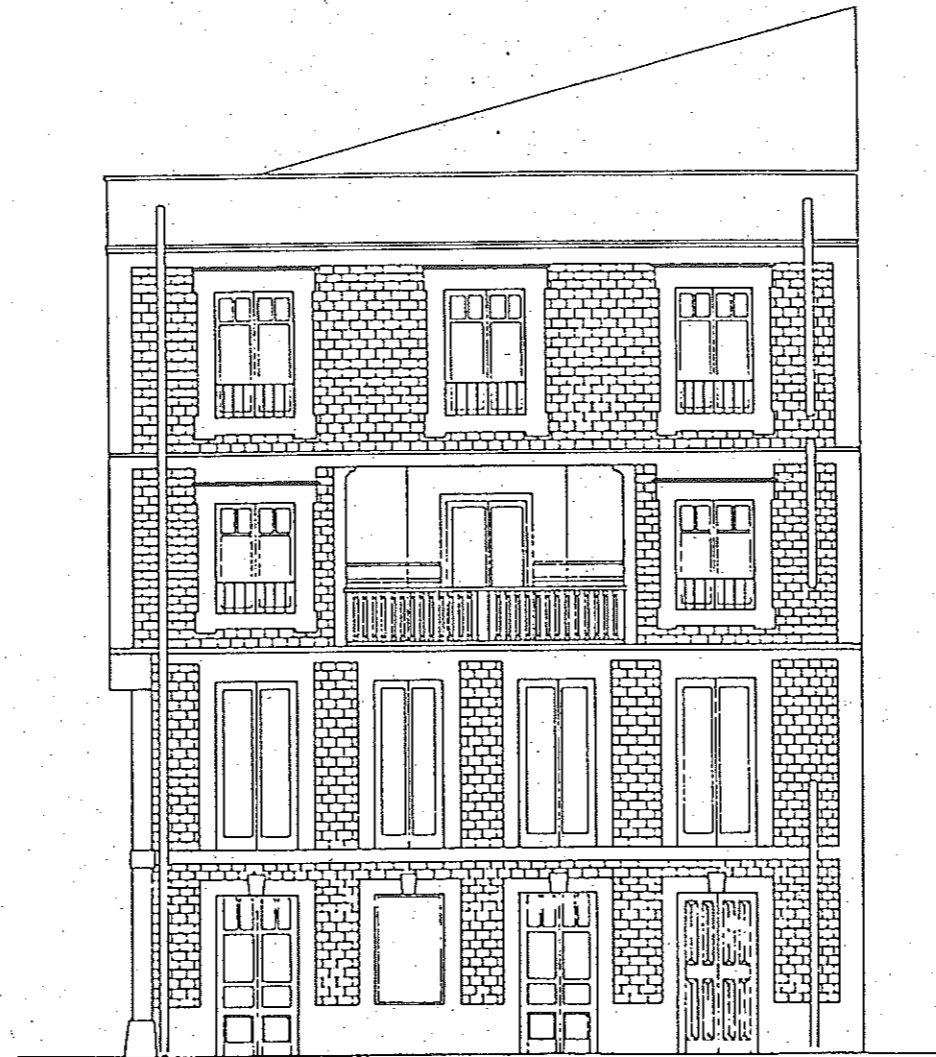
P. O.
EL SECRETARIO GENERAL



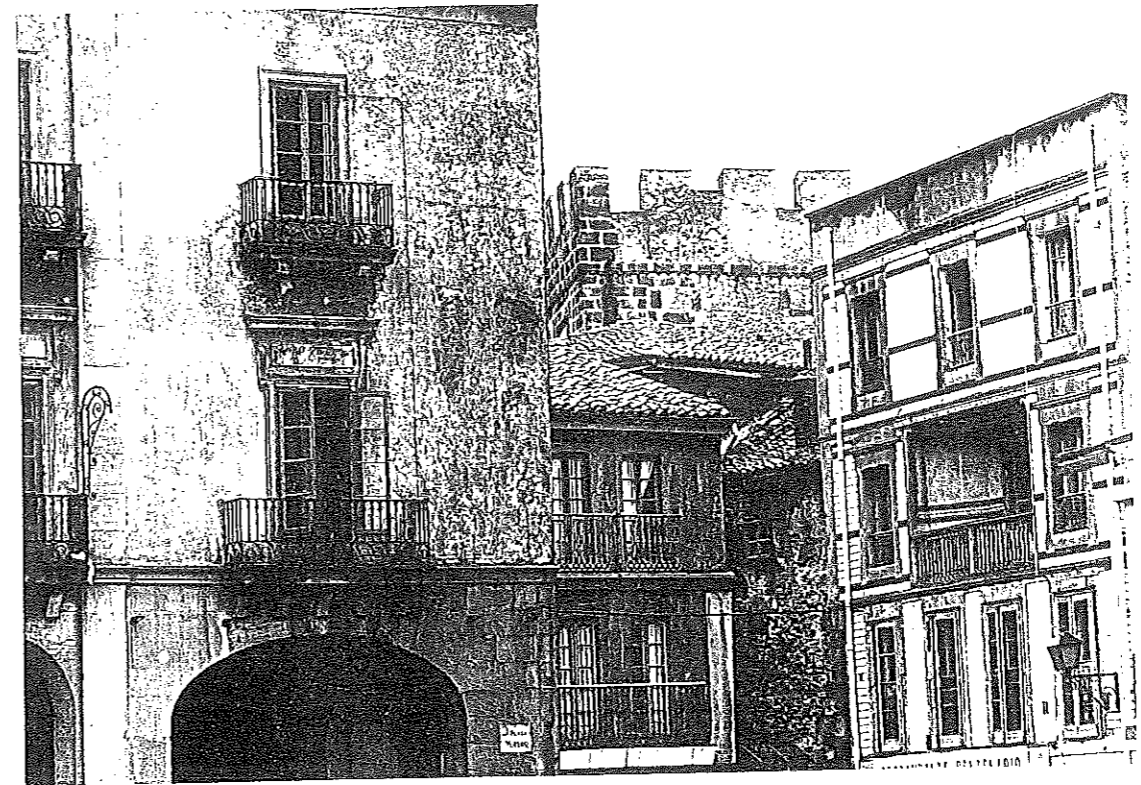
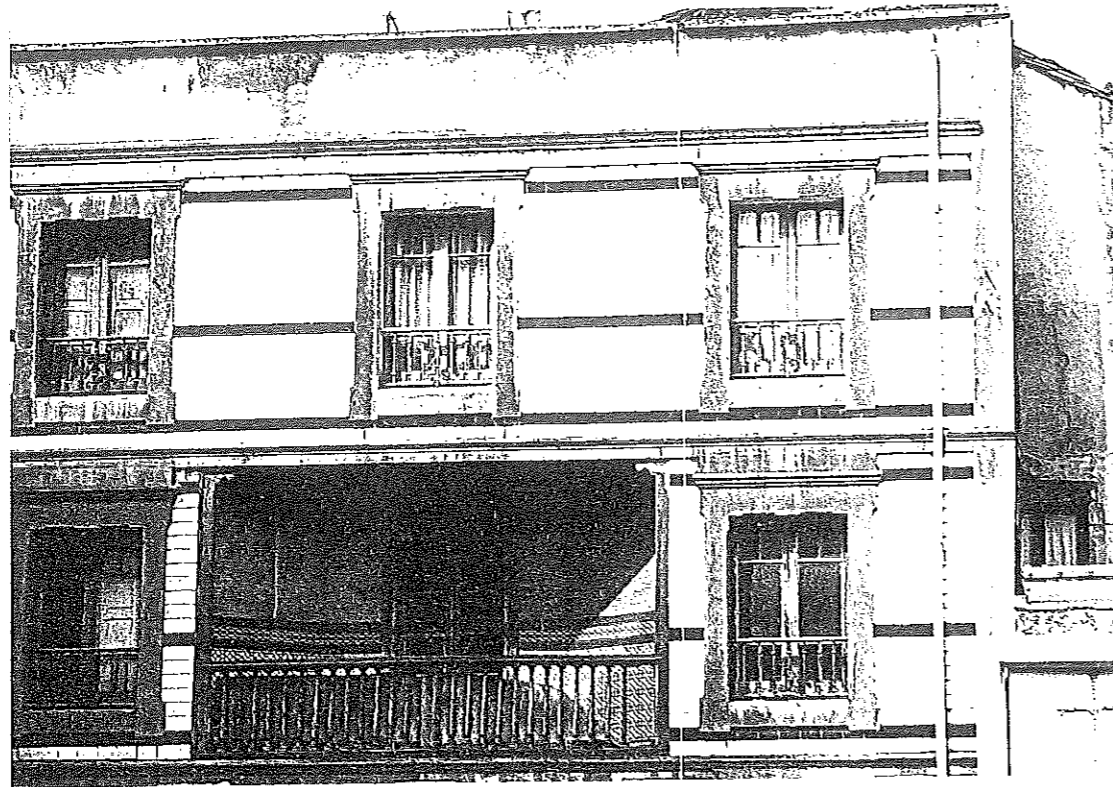


P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

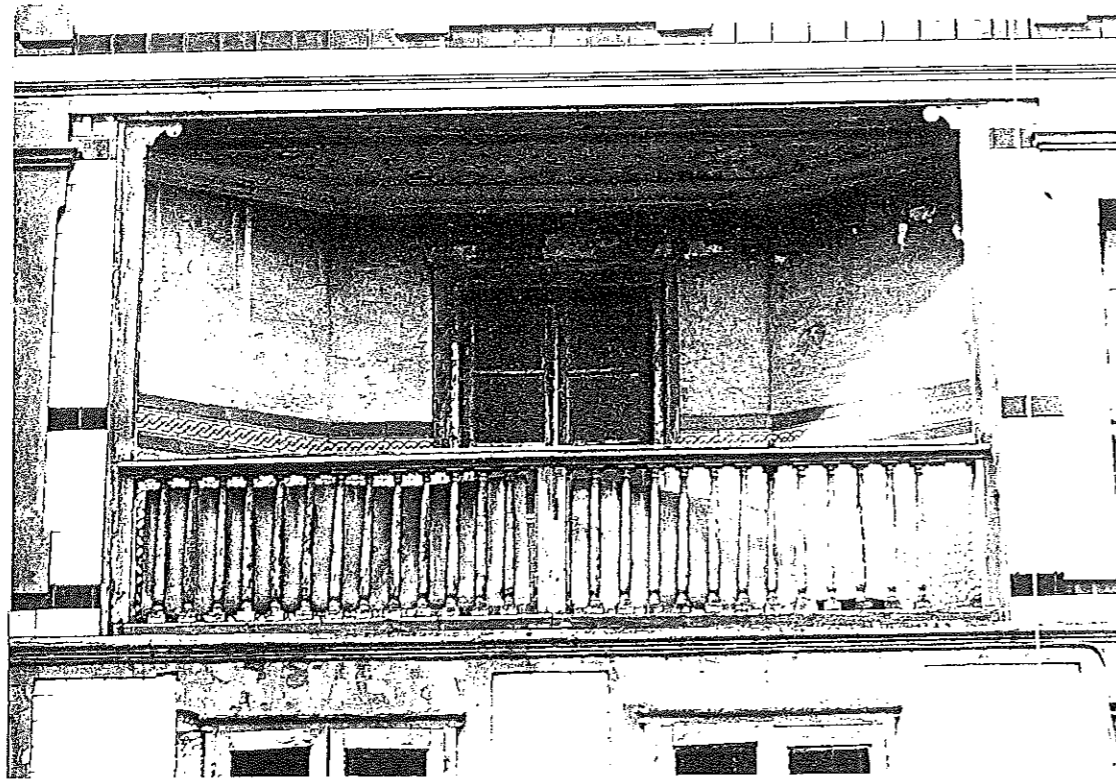
Un buen ejemplo de las fachadas de azulejo tradicionales en los edificios de vivienda gijoneses a finales del XIX y principios del XX, y con una original solución compositiva.



F. G.
EL SECRETARIO GENERAL



P. O.
EL SECRETARIO GENERAL



III. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA.

Se propone, esencialmente, concluir la Plaza, manteniendo los tres edificios en los solares disponibles, con una composición arquitectónica y unos materiales acordes ambientalmente con la escena existente.

Esta solución no debe considerarse en modo alguno como "un mal menor", sino que posee un evidente interés por sí misma, en tanto que creará un espacio con dos cualidades particularmente apreciadas por la sensibilidad contemporánea: la complejidad y la contradicción.

En efecto, la complejidad viene determinada en primer lugar por la propia heterogeneidad de usos: los usos administrativos propios del edificio consistorial y de las alas de la plaza ocupadas con funciones también municipales, las actividades específicas de la hostelería, los bares y los restaurantes; y la dedicación a vivienda de los nuevos edificios.

Pero la complejidad se produciría también a nivel arquitectónico y urbanístico, por la superposición y articulación de edificios con distintas fórmulas estilísticas, diferente procedencia histórica, diversos tratamientos y materiales de fachadas, etc.

Así, en la Plaza y en su inmediato entorno, se incluirían edificios procedentes prácticamente de todas las etapas de la historia urbana de Cimadevilla: edificios medievales, de carácter popular, ejemplos de la arquitectura culta del XVII, muestras notables de la arquitectura urbana residencial neoclásica del XVIII, la unitaria edificación en las dos alas de la Plaza y el del Ayuntamiento, representativos de los esquemas dominantes para

la "arquitectura civil" de mediados del XIX, edificios con las -
interesantes soluciones de fachada de finales del XIX y, en fin,
edificios contemporáneos integrados ambientalmente en esa varia-
da y compleja escena urbana.

La propuesta presentaría además notable interés por conlle-
var elementos "contradictorios", entendidos no como factores de
distorsión o de disconformidad formal, sino como inductores de -
una multiplicidad de "lecturas" de ese espacio urbano. Con diver-
sas relaciones de "armonía"... y, al mismo tiempo, de "contrapun-
to".

Basta aludir a algunos de los "temas culturales" que abre -
la solución que se propone para la Plaza:

- la yuxtaposición de las dos formas de "hacer la ciudad" -
que han caracterizado la evolución urbana a lo largo de -
la historia: por un lado, mediante el desarrollo de pro--
yectos unitarios, promovidos desde el poder y suprimiendo
la organización urbana preexistente; y por otro lado, me-
diante adiciones y sustituciones "orgánicas", lentas pau-
sadas, sobre la trama originaria.
- la conformación de la Plaza como "espacio de confluencia"
entre el barrio antiguo de Cimadevilla, que desciende en
ladera con una intrincada trama urbana, y el "Bajo de Vi-
lla", con una organización más regular y ordenada.

III.2. CARACTERISTICAS DE LOS NUEVOS EDIFICIOS PROPUESTOS

1. Uso de los edificios

Se propone dedicar los dos edificios a uso de vivienda, con las actividades compatibles con este uso establecidos en la Normativa del Plan.

Se han estudiado las ventajas e inconvenientes de otros posibles usos y, en especial, del uso institucional (oficinas municipales), actividad - que en una primera aproximación podría aparecer más indicada.

Esta hipótesis ofrecía algunas ventajas funcionales, por la posibilidad de crear un "circuito" de servicios municipales prácticamente continuo ensamblando el edificio del Ayuntamiento, el ala frontal en curso de rehabilitación para oficinas municipales, el ala este, el edificio de los antiguos Juzgados y estos dos nuevos edificios.

Pero, en otro lado, esta solución presentaba claras e importantes desventajas de orden urbanístico, ya que significaba primeramente la "unifuncionalidad administrativa" de la Plaza, reduciendo la complejidad y variedad de actividades y, en especial, anulando el uso de vivienda, uso que determina precisamente la especificidad de las Plazas Mayores españolas, - frente a los modelos de plazas europeas, en las que casi siempre predominan usos institucionales.

Además, la especialización administrativa de esos edificios supondría desvirtuar dos criterios formales de la propuesta, que, como ya se ha indicado, pretende "confrontar" el heterogeneo e irregular tejido urbano del - barrio, formado mayoritariamente por edificios de vivienda, con el esquema regular y ordenado de los lados construídos de la Plaza.

Por todo ello, se ha optado por destinar ambos edificios a uso residencial, aceptando tanto los usos compatibles con la vivienda como la posibilidad de otros usos de efectos urbanos similares (hostelería).

2. Características arquitectónicas y formales.

Los dos edificios tendrán cuatro plantas.

La altura de cornisa del situado entre los edificios de los antiguos Juzgados y del "Bar Centenerio", que denominaremos A, viene claramente de terminada por la de estos edificios, ya que ambos poseen la misma línea de cornisa. Por ello, su integración volumétrica se encuentra garantizada, en perfecta continuidad visual.

Para la determinación de la altura de cornisa del segundo edificio -que denominaremos B- pueden seguirse dos criterios: por un lado, seguir las alturas de piso del edificio del Hotel Asturias y situar la línea de cornisa en prolongación de la imposta de la cuarta planta; o, por otro lado, adoptar como referencia los tres edificios del otro tramo de la Plaza, sin sujetarse a los condicionantes de composición del Hotel Asturias.

Las condiciones estéticas y formales son comunes para ambos edificios.

La composición arquitectónica será regular y ordenada, no admitiéndose se cuerpos volados ni balcones. El material de fachada será el azulejo, con una solución actualizada de ese tratamiento característico de la arquitectura gijonesa de la segunda mitad del XIX y principios del XX. Se compondrá un zócalo, imposta entre planta baja y primera y cadenas laterales, en plaqueado de piedra o enfoscado. Y se rematará la fachada con un peto.

La fachada del edificio A se compondrá de balcones, y la del edificio B integrará miradores y balcones. En todos los casos la carpintería será a haces de fachada, siguiendo la fórmula tradicional en la arquitectura gijonesa.

El diseño se caracterizará, en suma, por un criterio de integración en el entorno de la Plaza, pero rechazando el mimetismo: se trata de hacer evidente, de una forma sutil, que esos dos edificios son obras contemporáneas, pero definidas con una visión arquitectónica atenta a las condiciones de lo histórico, lo contextual, lo local: en suma, desde los presupuestos estéticos de la tendencia más sólida y más elaborada de la "arquitectura de la modificación".

III.3. RECUPERAR LA PLAZA COMO ESPACIO LIBRE SIN APARCAMIENTOS, Y REORDENAR EL TRAFICO.

Los problemas actuales de la Plaza no vienen determinados sólo por su "inconclusión" sino también por la ocupación de la mayor parte de su espacio como aparcamiento, con la consiguiente degradación de su imagen urbana.

En este sentido, puede decirse que la Plaza Mayor de Gijón y una de las pocas plazas centrales españolas en las que no se ha suprimido la utilización de su espacio central como aparcamiento.

- Consideramos objetivo básico suprimir el aparcamiento en el espacio de la Plaza, aunque no estimamos necesario llegar a la peatonalización total de la Plaza, por los intensos problemas que ello ocasionaría en el sistema de tráfico de la zona.

III.4. OTRAS PROPUESTAS COMPLEMENTARIAS

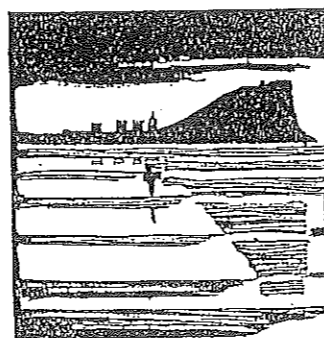
ACONDICIONAMIENTO DE LAS FACHADAS, RESTAURACION DE LA PAVI
MENTACION, E INTEGRACION AMBIENTAL.

Se propone:

- a) La limpieza y restauración de fachadas laterales de la Plaza y pintando las zonas enfoscadas de estas en tono rojo oscuro, característico de Gijón.
- b) La restauración del pavimento de la Plaza, con el despiece y características del actual.
- c) La rehabilitación del antiguo edificio de Juzgados municipales, destinándolo preferentemente a servicios municipales.
- d) Fomentar las obras de mejora y adecuación interior en los edificios del "Bar Centenario" y el "Hotel Asturias".
- e) Supresión de rótulos disconformes con el ambiente histórico de la Plaza, en soportales y fachadas.
- f) Restauración de huecos originarios, en las partes de los soportales donde han sido alterados por apertura de nuevos huecos.
- g) Revitalizar los usos comerciales en los soportales del lado oeste.

P. Q.
EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

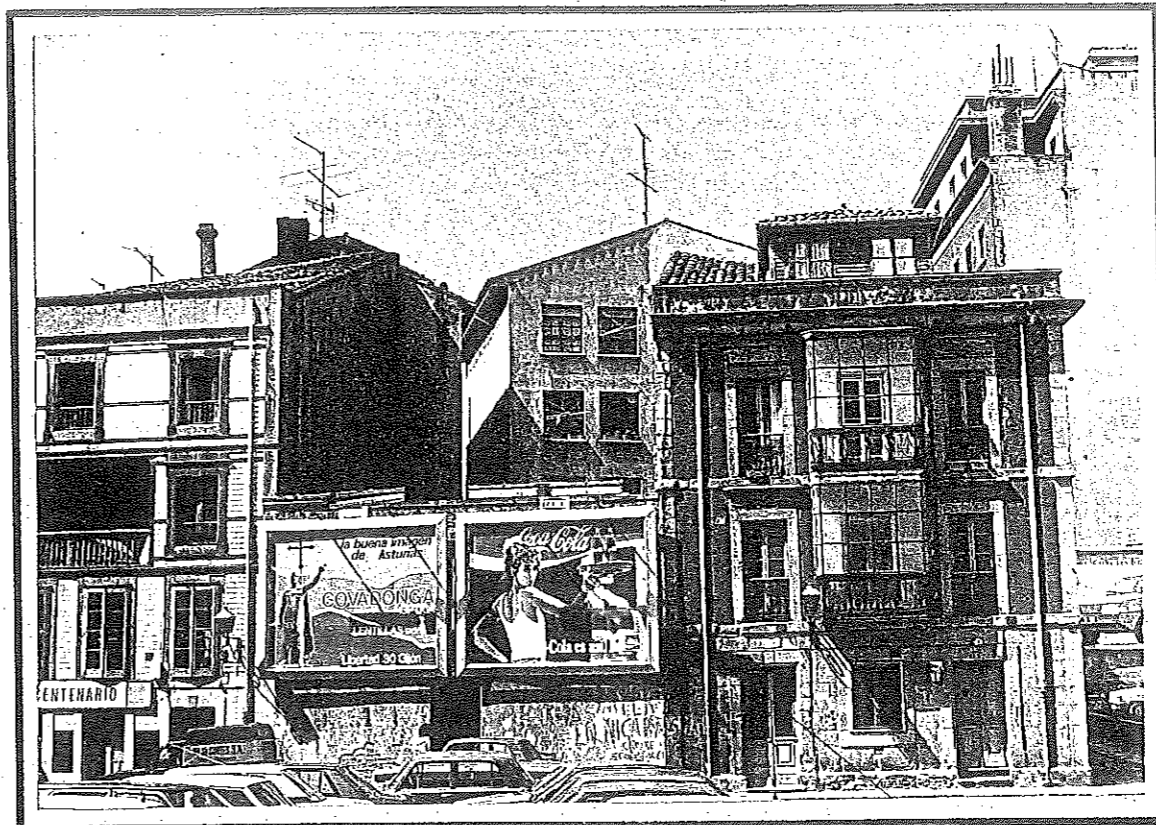
La Plaza Mayor y su entorno

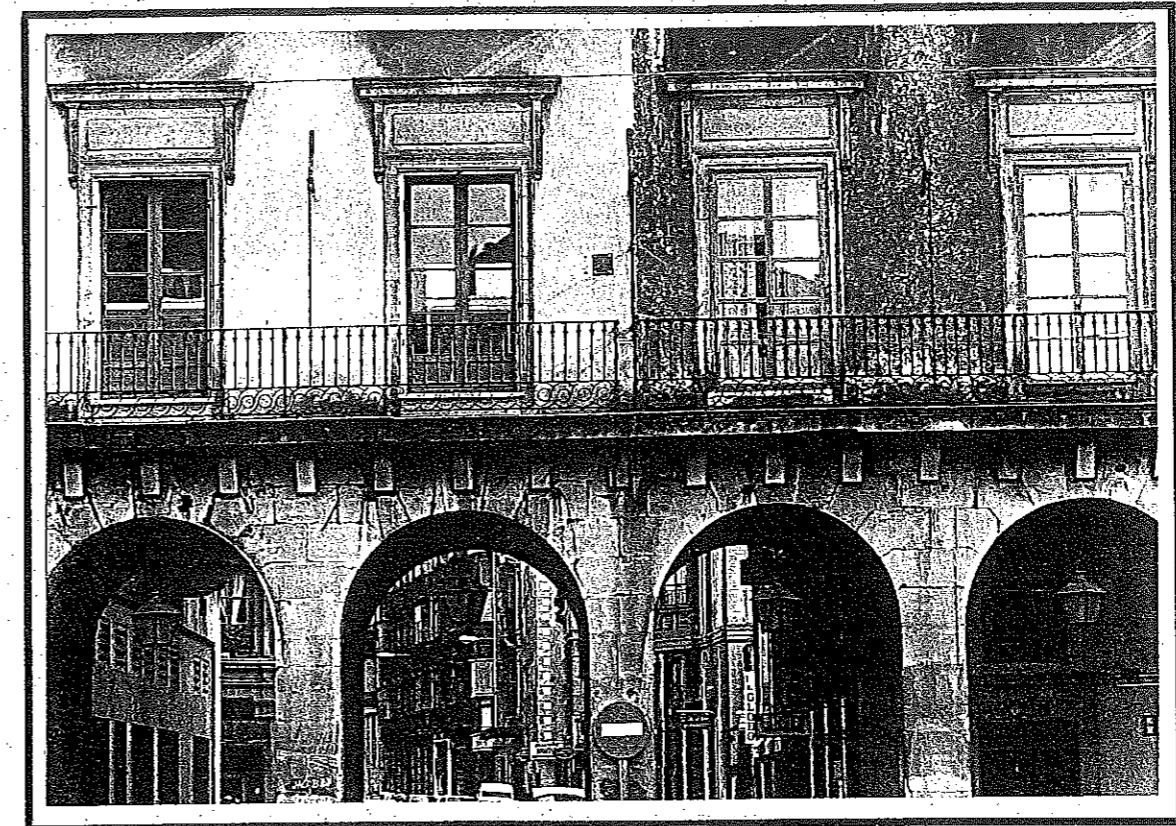
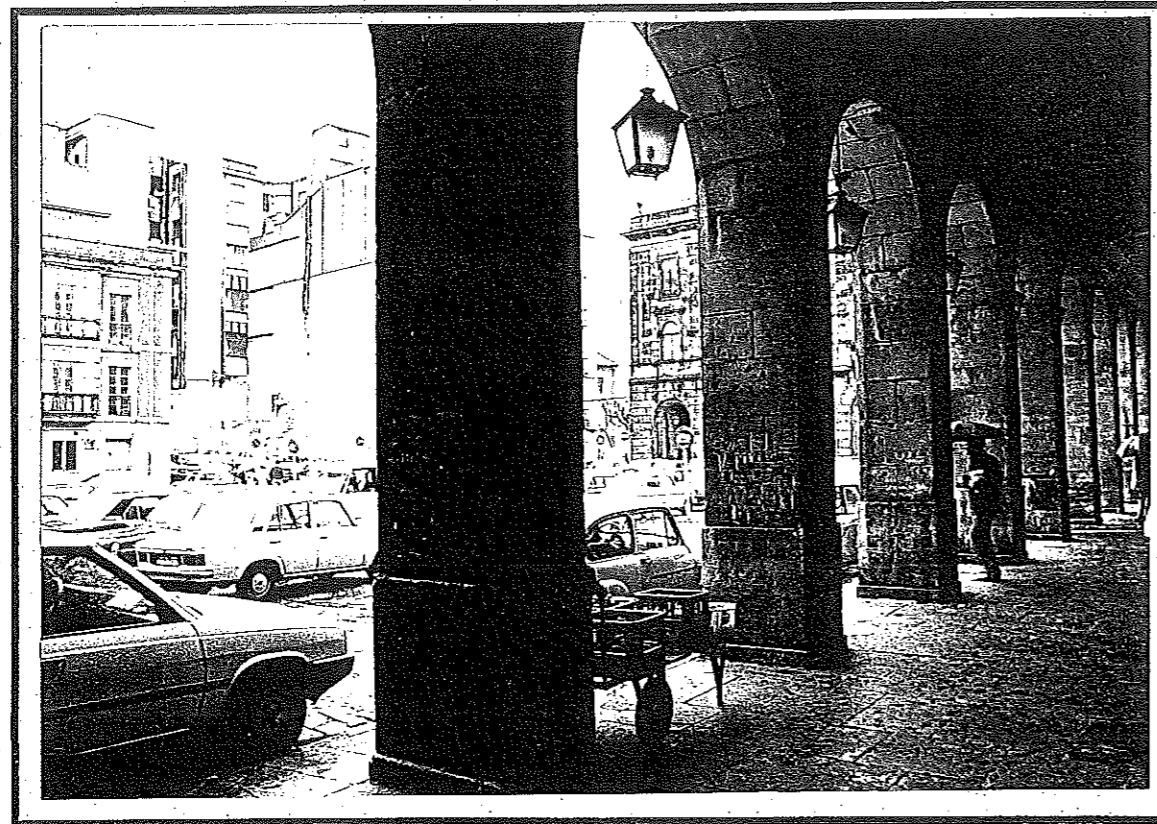
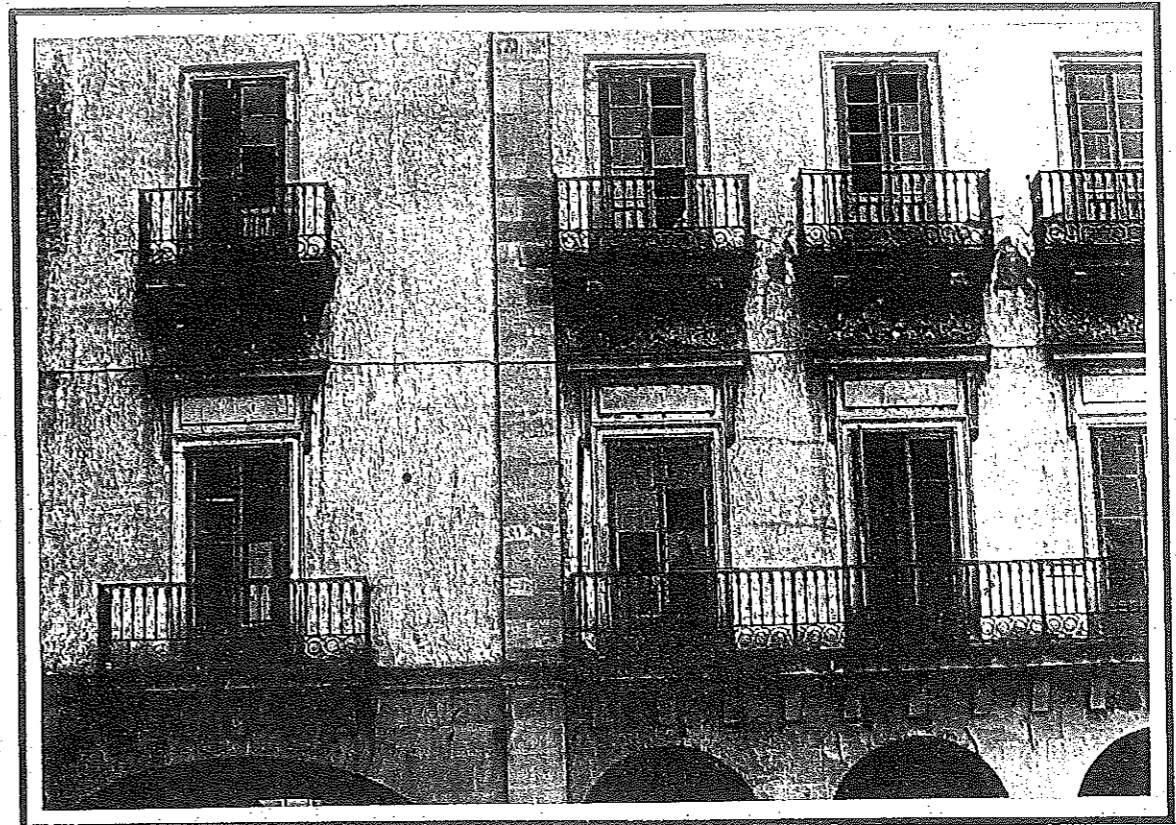
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

1

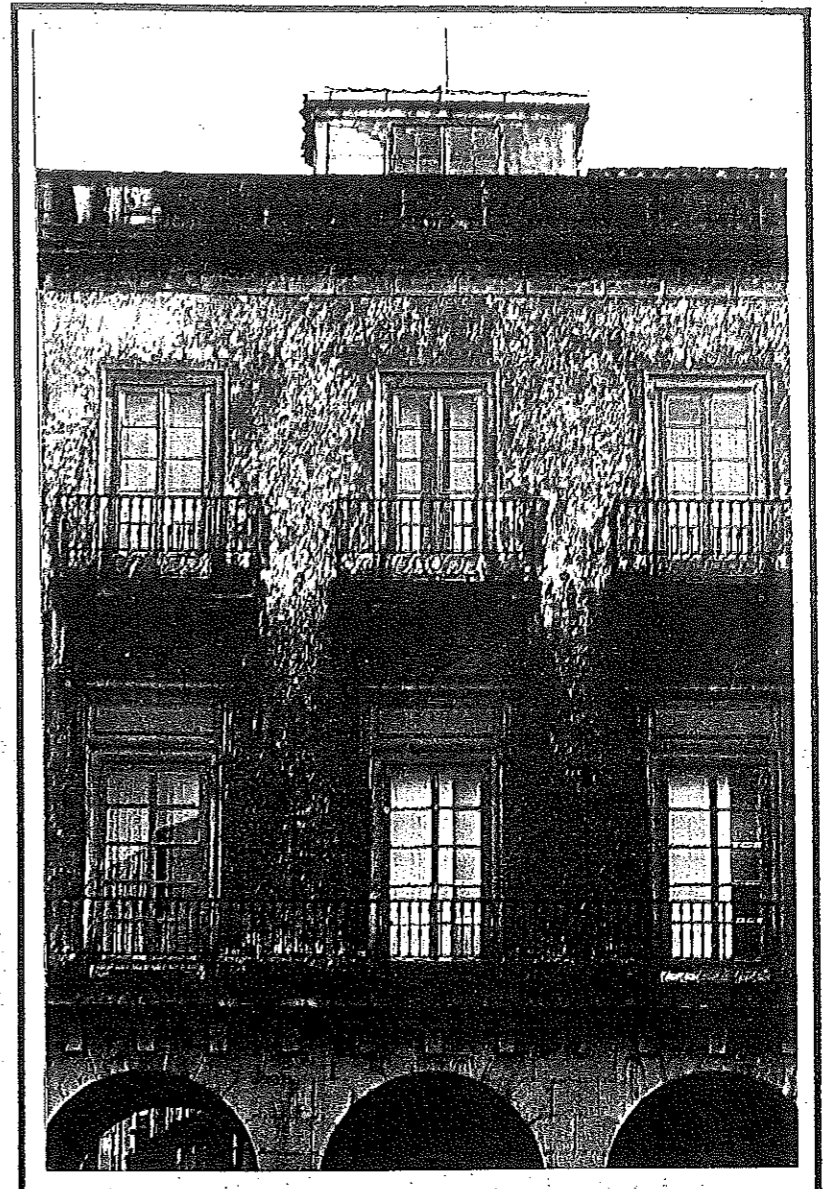
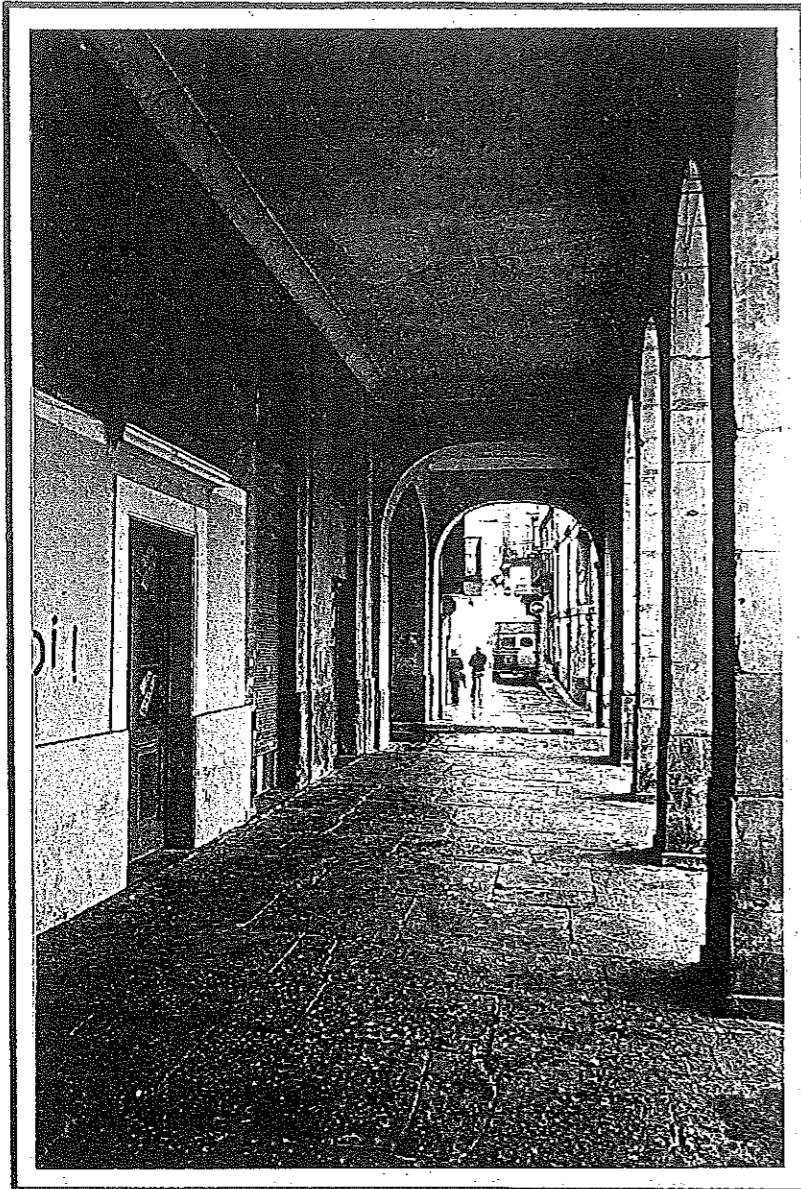
DOCUMENTACION FOTOGRAFICA

P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

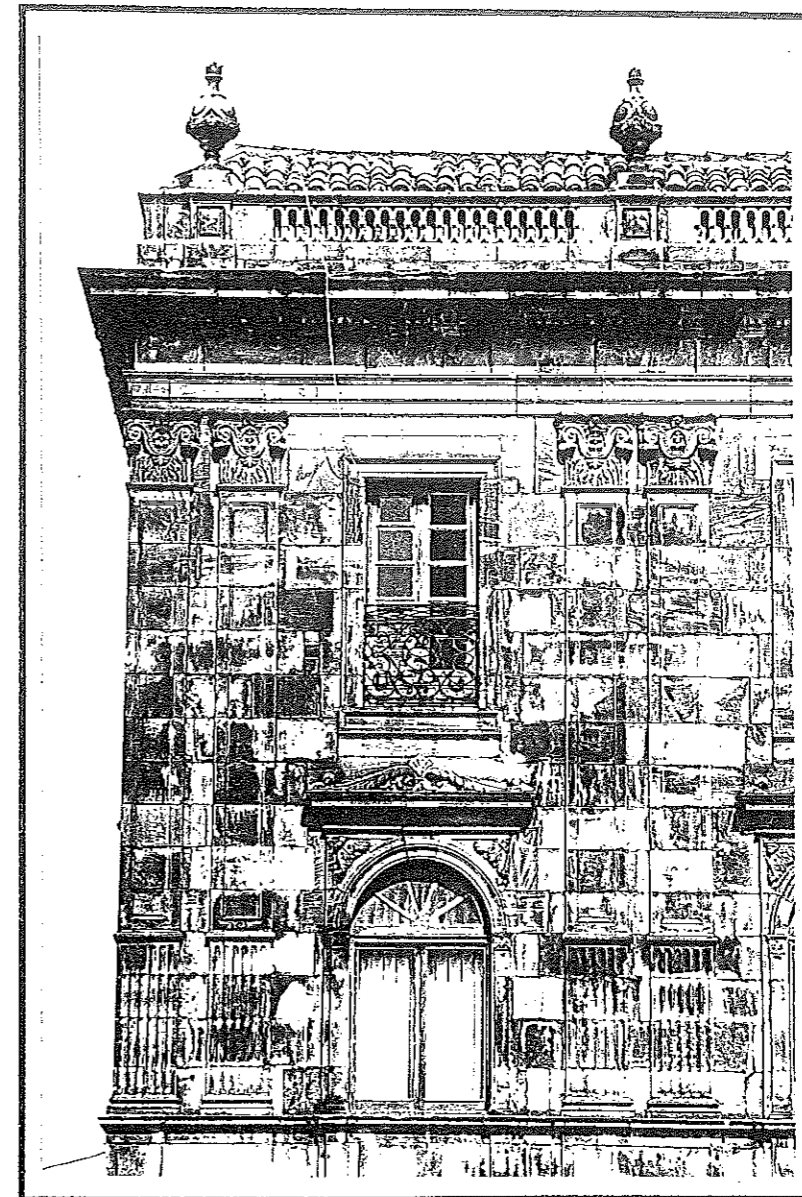
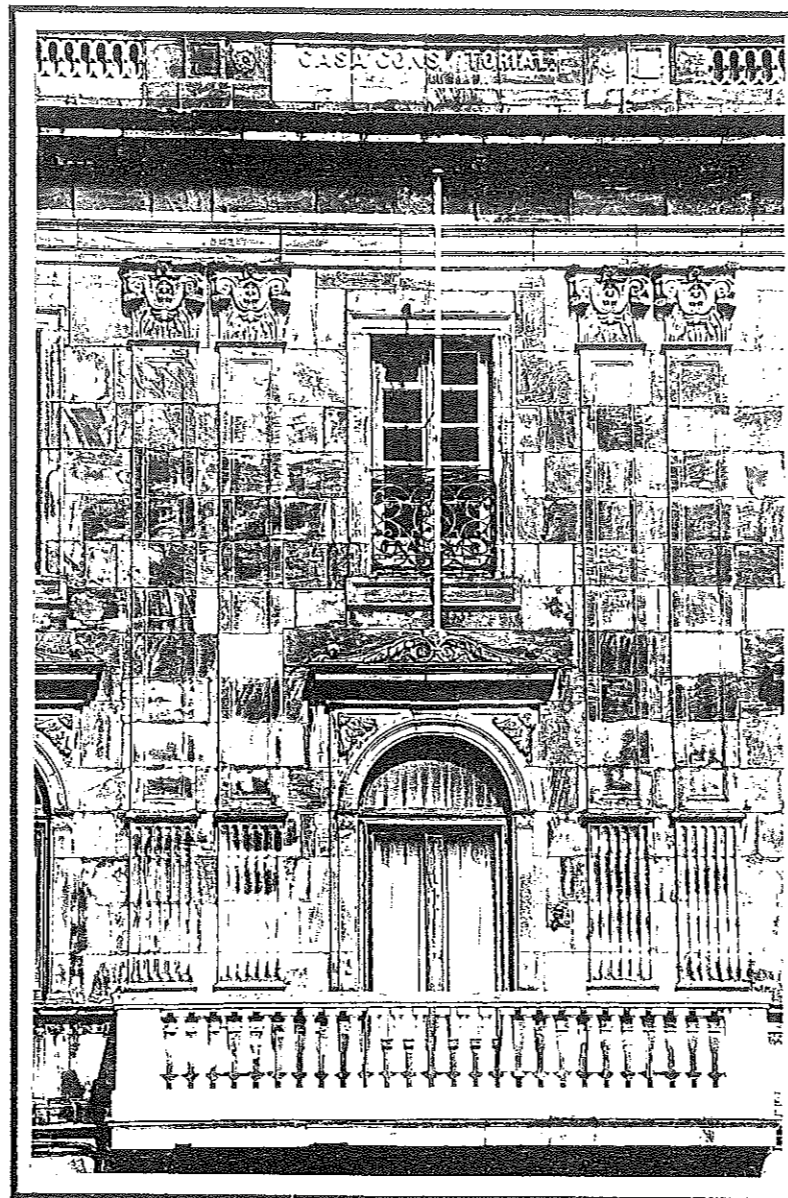
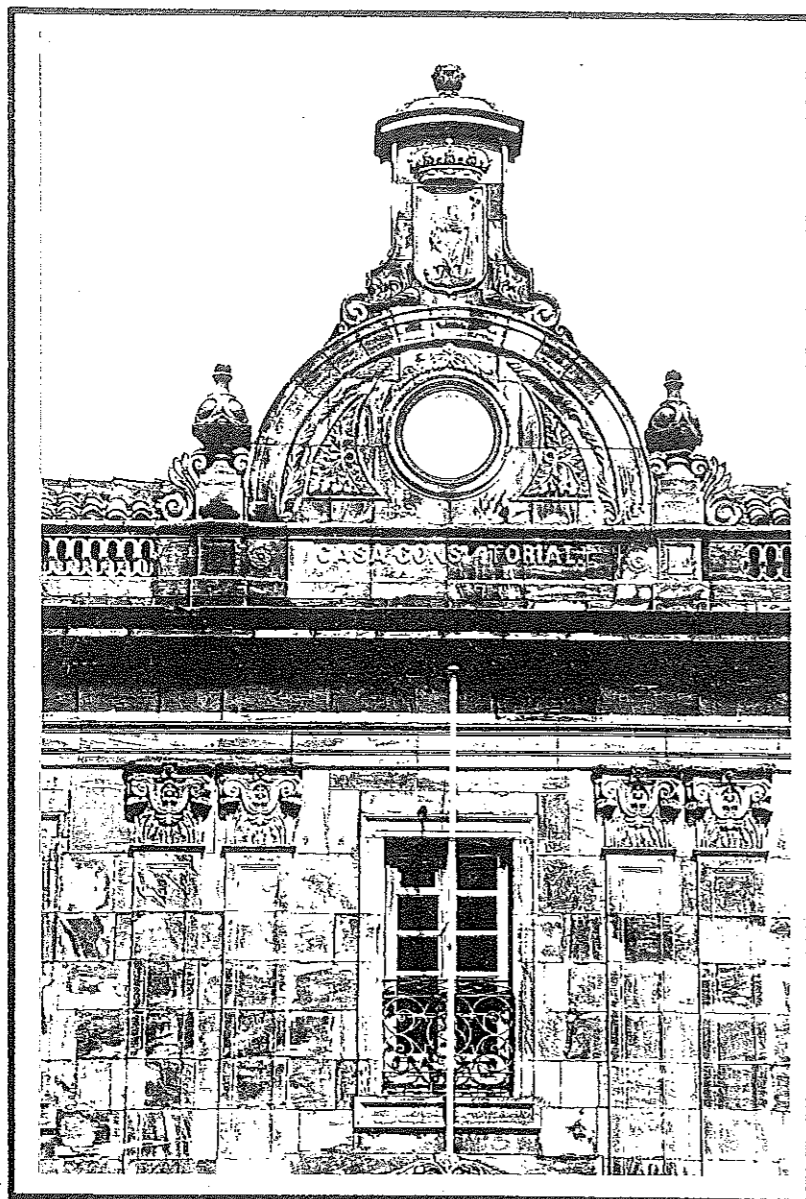




P.O.
EL SECRETARIO GENERAL



P. O.
EL SECRETARIO GENERAL



P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



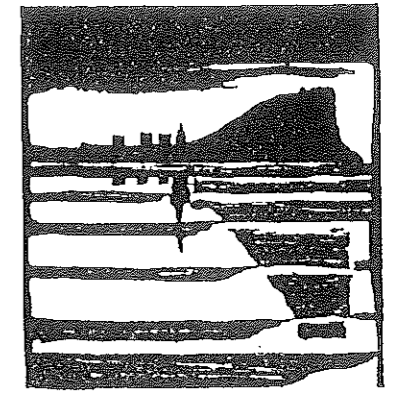
Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

La Plaza Mayor y su entorno

ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

1

PLANOS



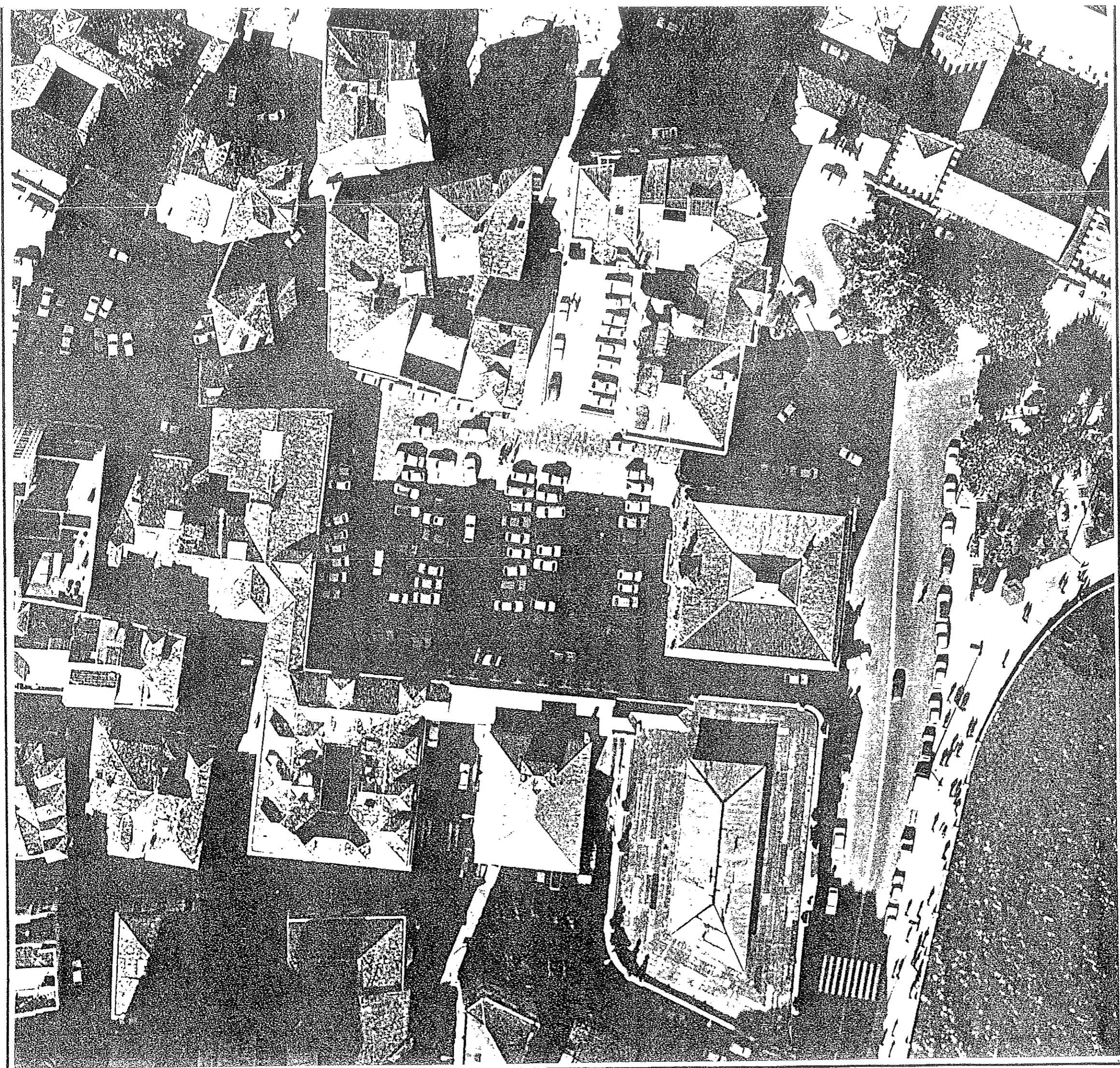
Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

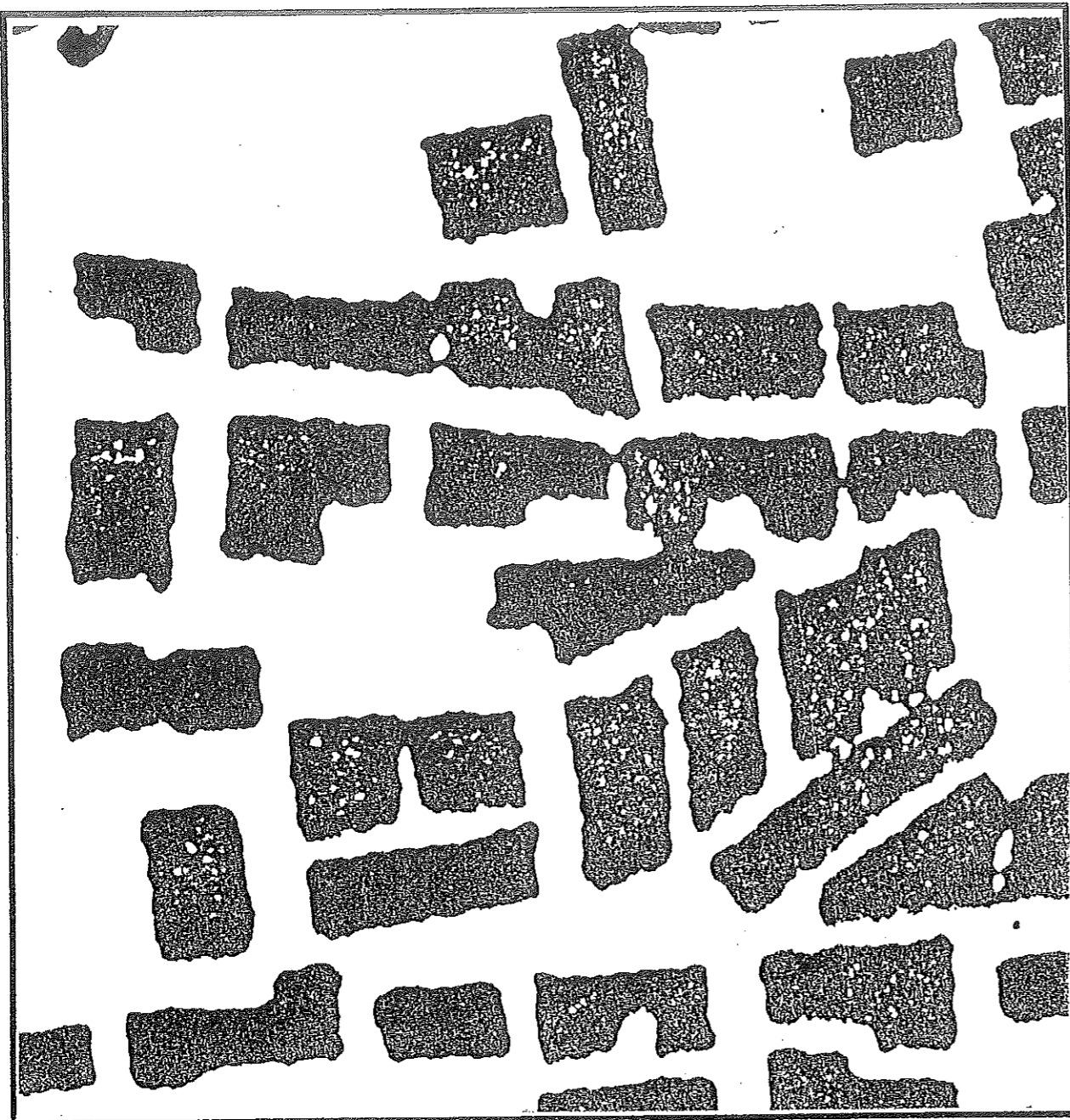
PLANOS DE INFORMACION
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

**La Plaza Mayor
y su entorno**

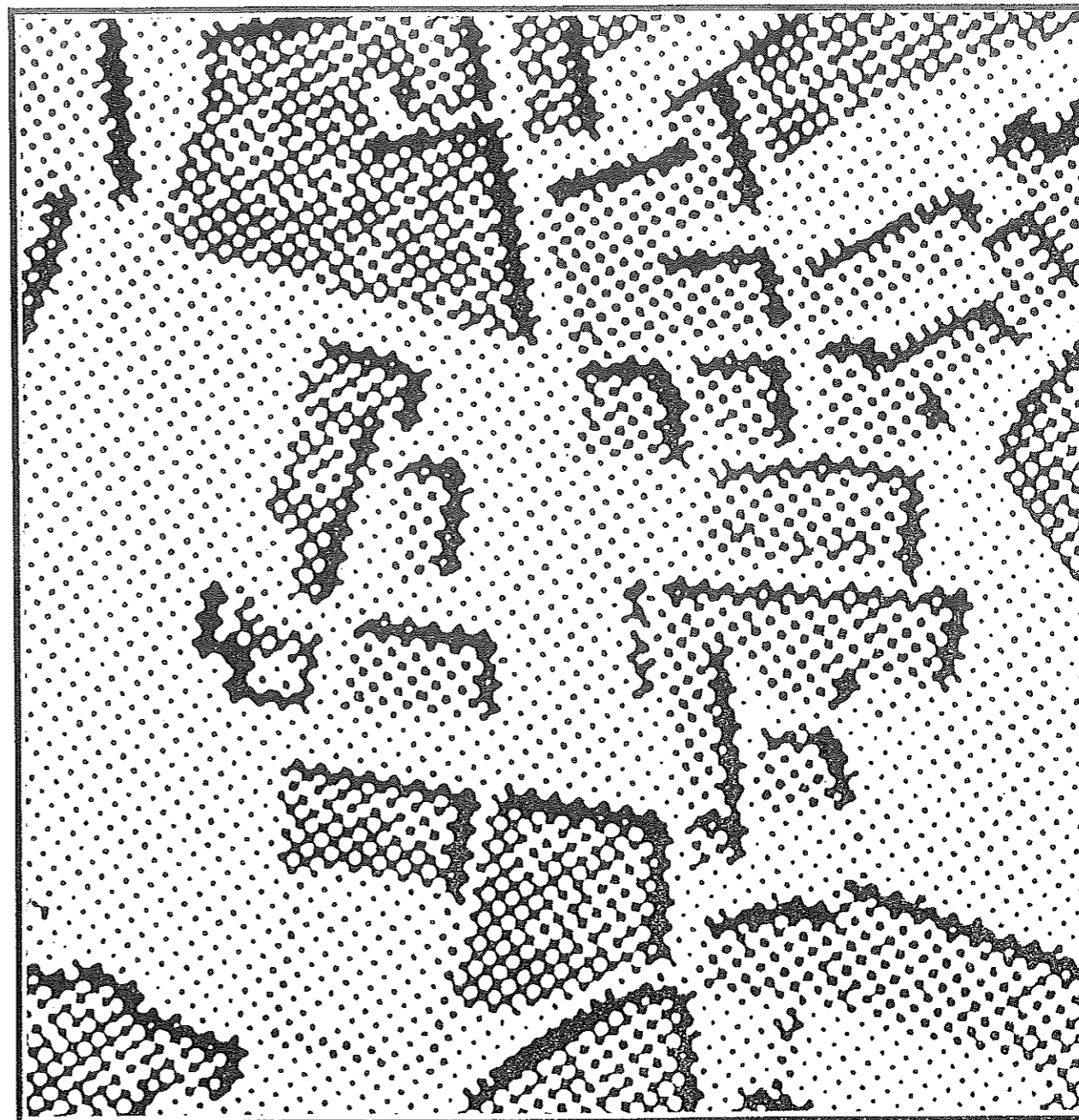
P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos





1787



1836

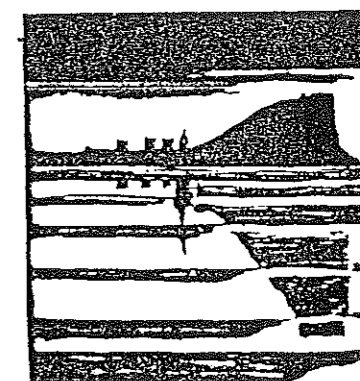
P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

PLANOS DE INFORMACION
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

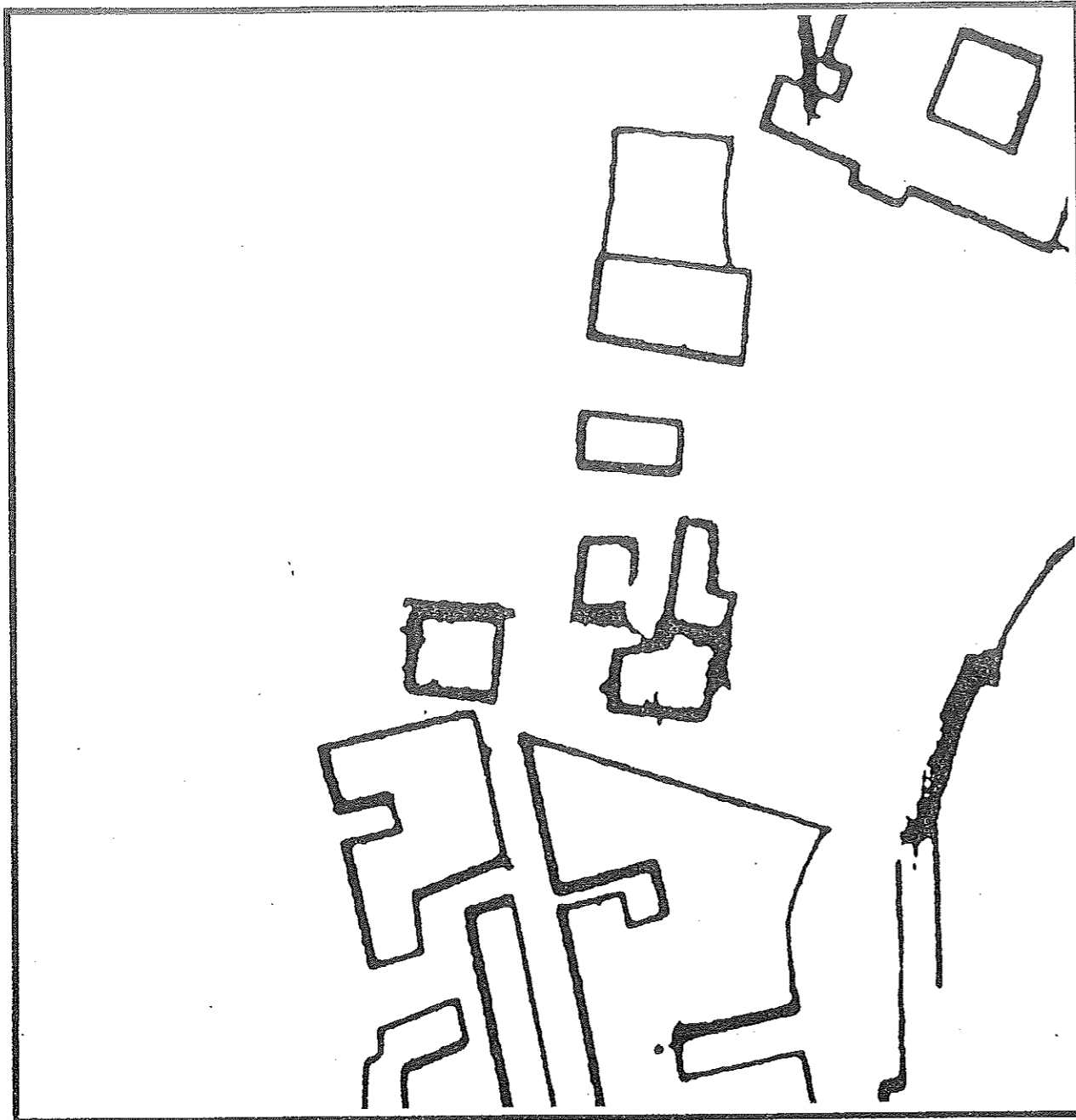
**La Plaza Mayor
y su entorno**

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nancjares
arquitectos

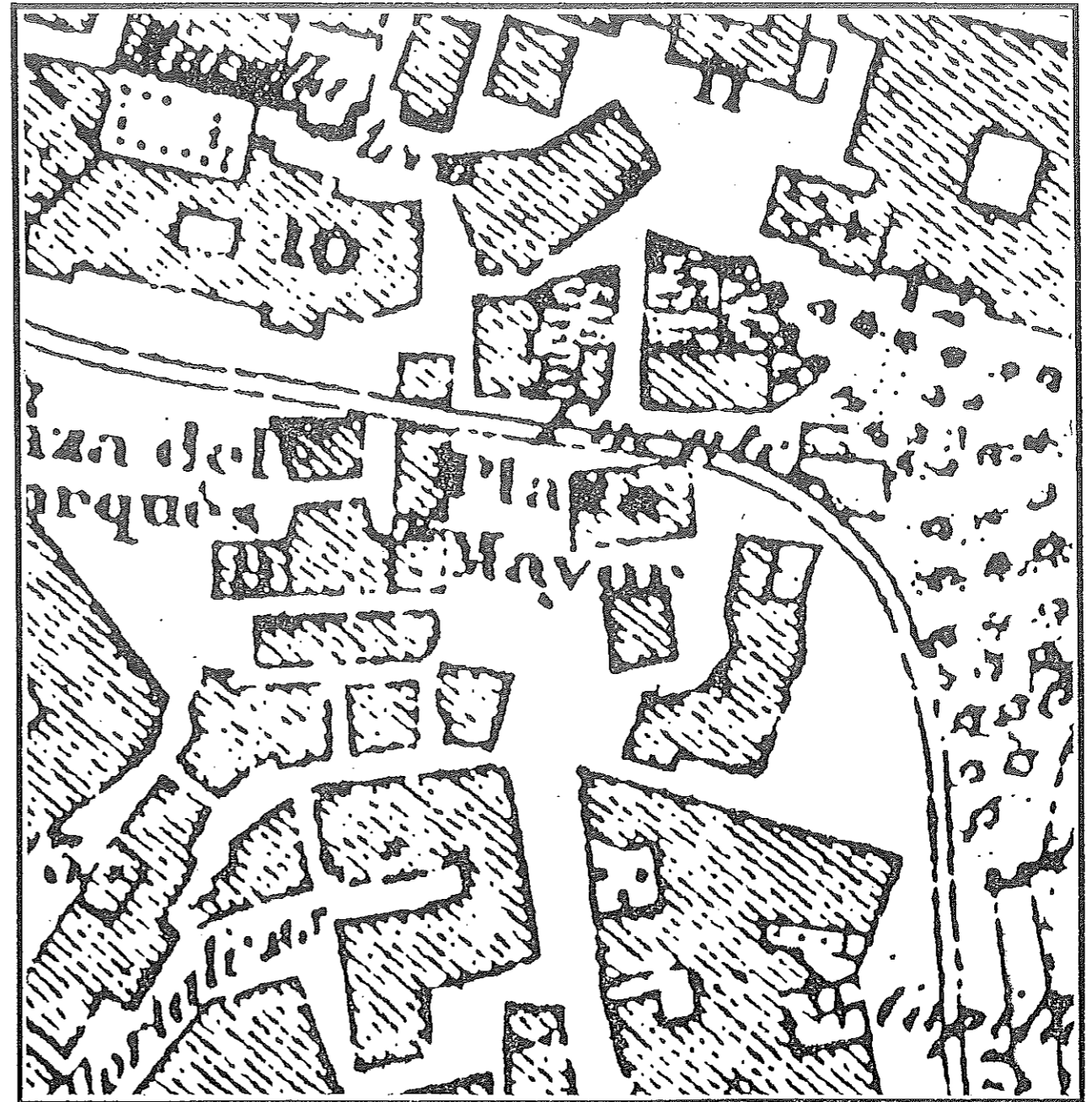
AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla



1838



1848-1870

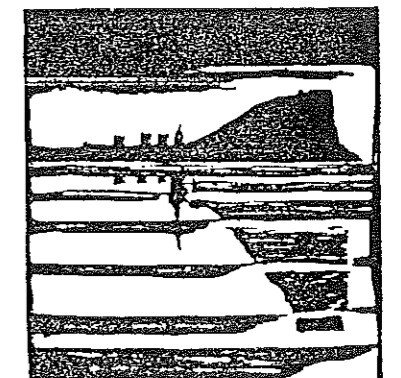
P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

PLANOS DE INFORMACION
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

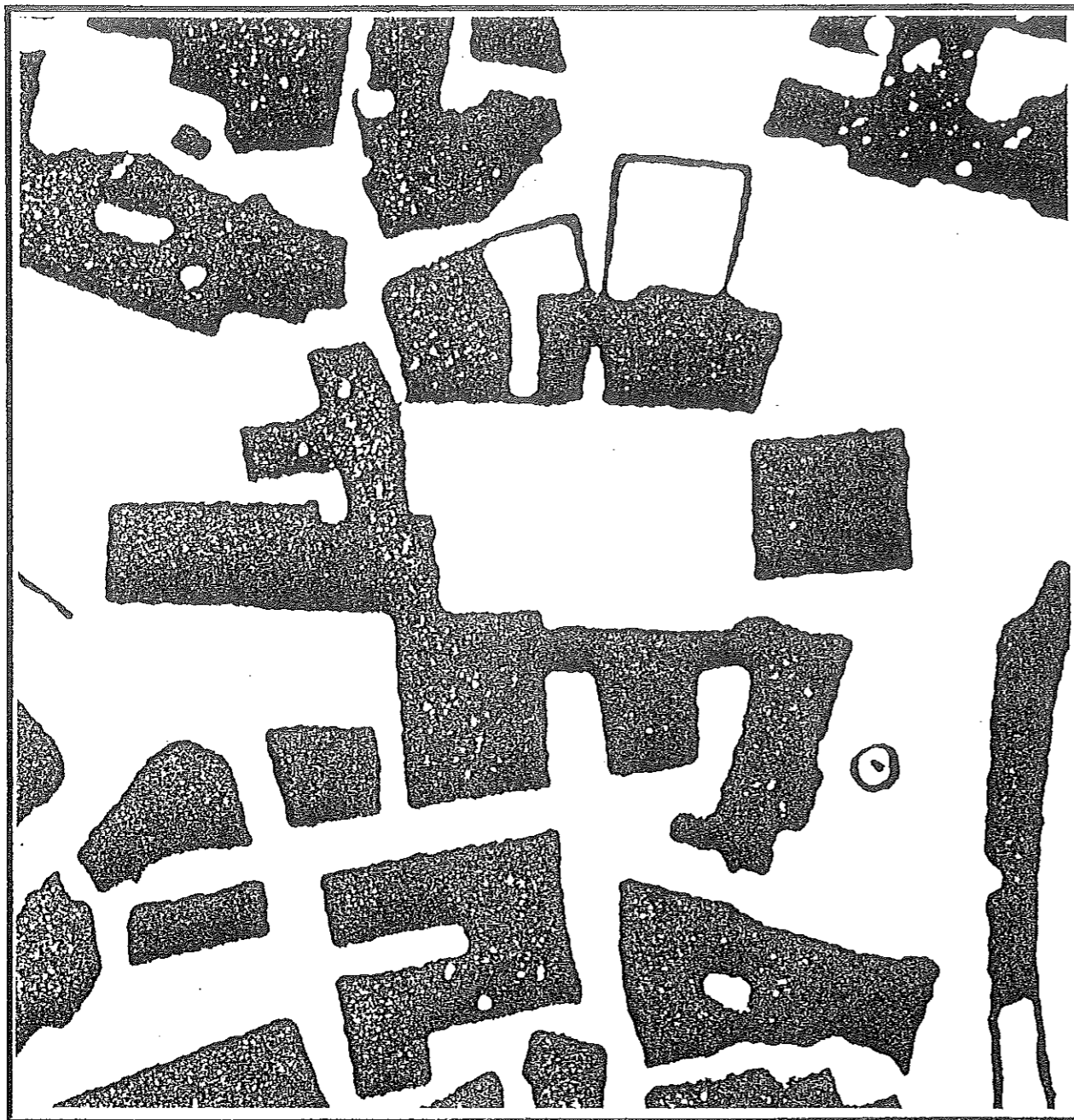
**La Plaza Mayor
y su entorno**

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla



1884



1899

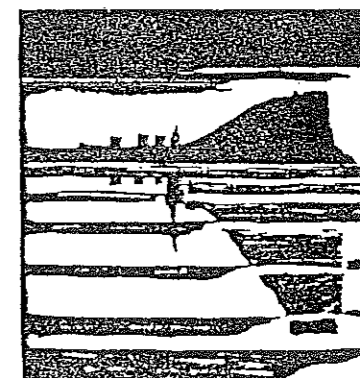
P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

PLANOS DE INFORMACION
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

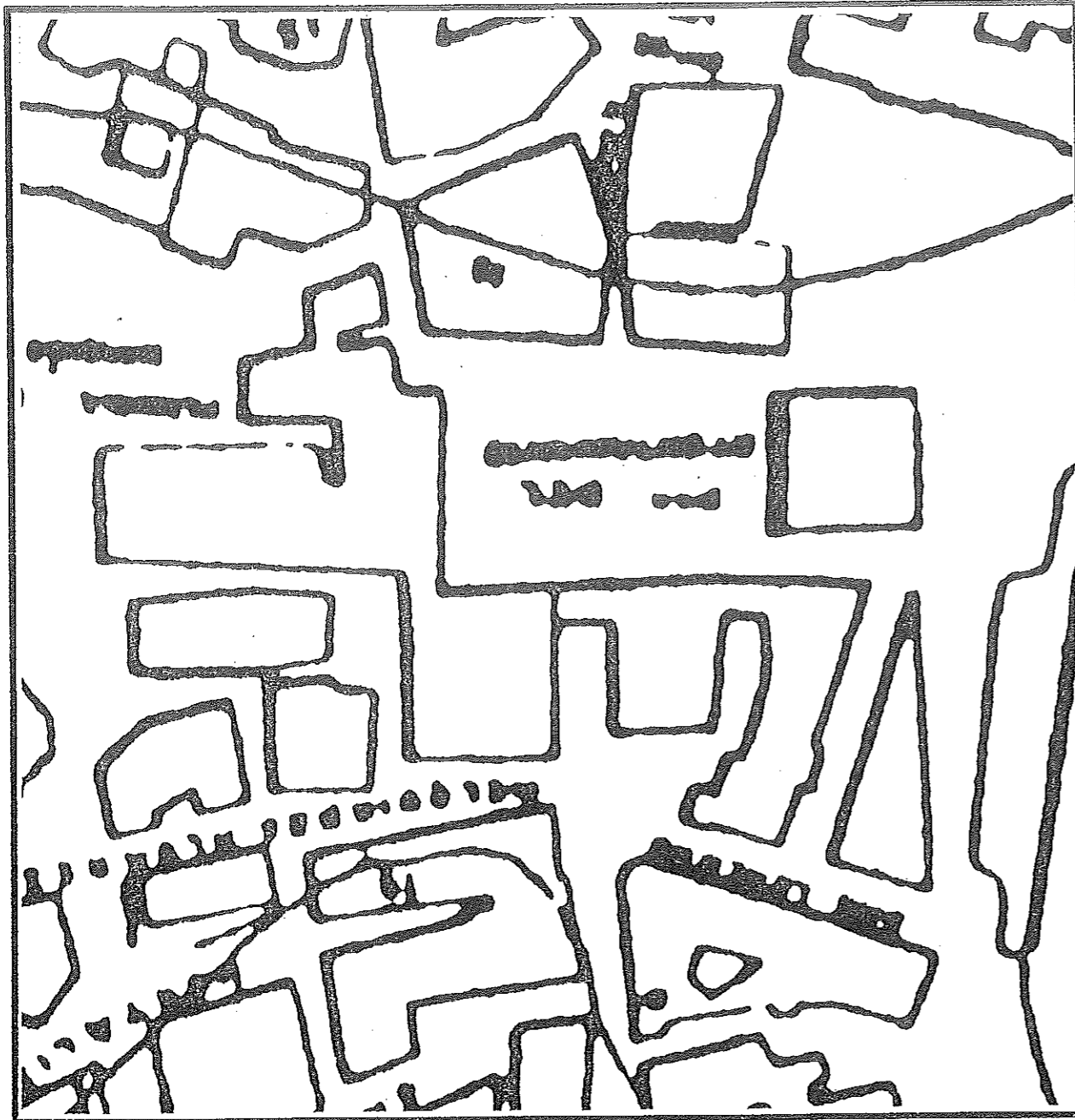
**La Plaza Mayor
y su entorno**

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos

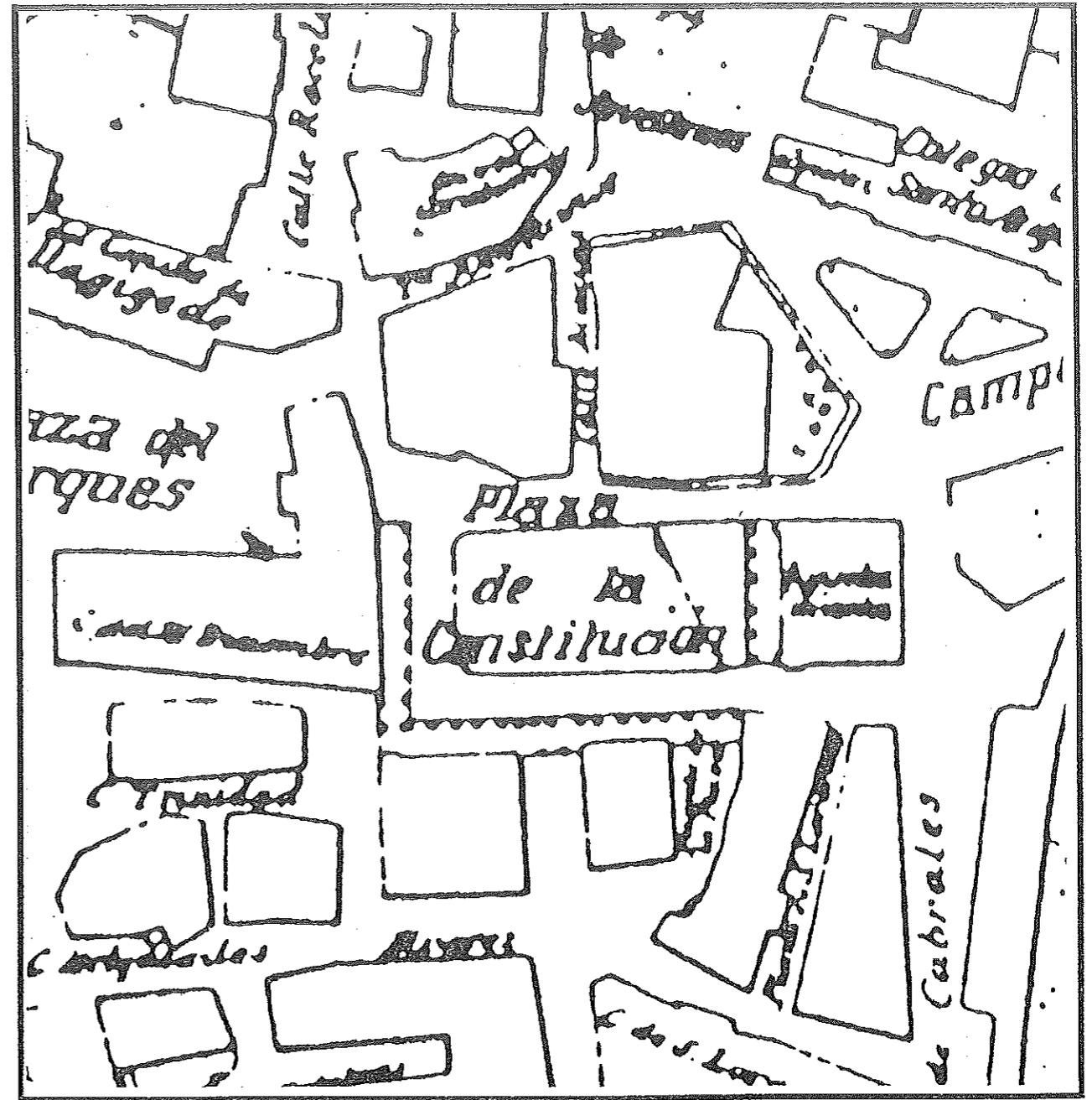
AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla



1915



1917

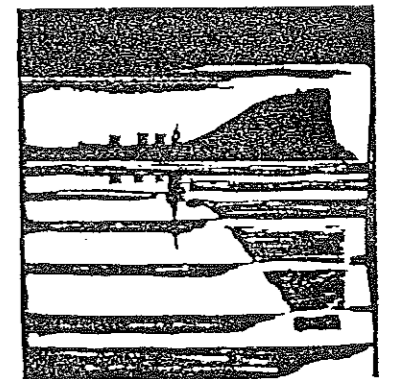
P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

PLANOS DE INFORMACION
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

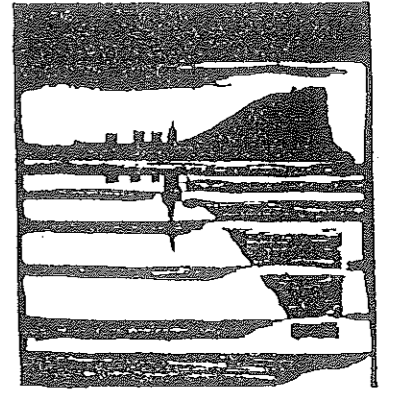
**La Plaza Mayor
y su entorno**

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

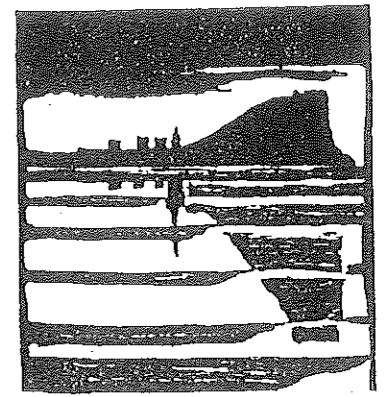
PLANOS DE INFORMACION
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

**La Plaza Mayor
y su entorno**

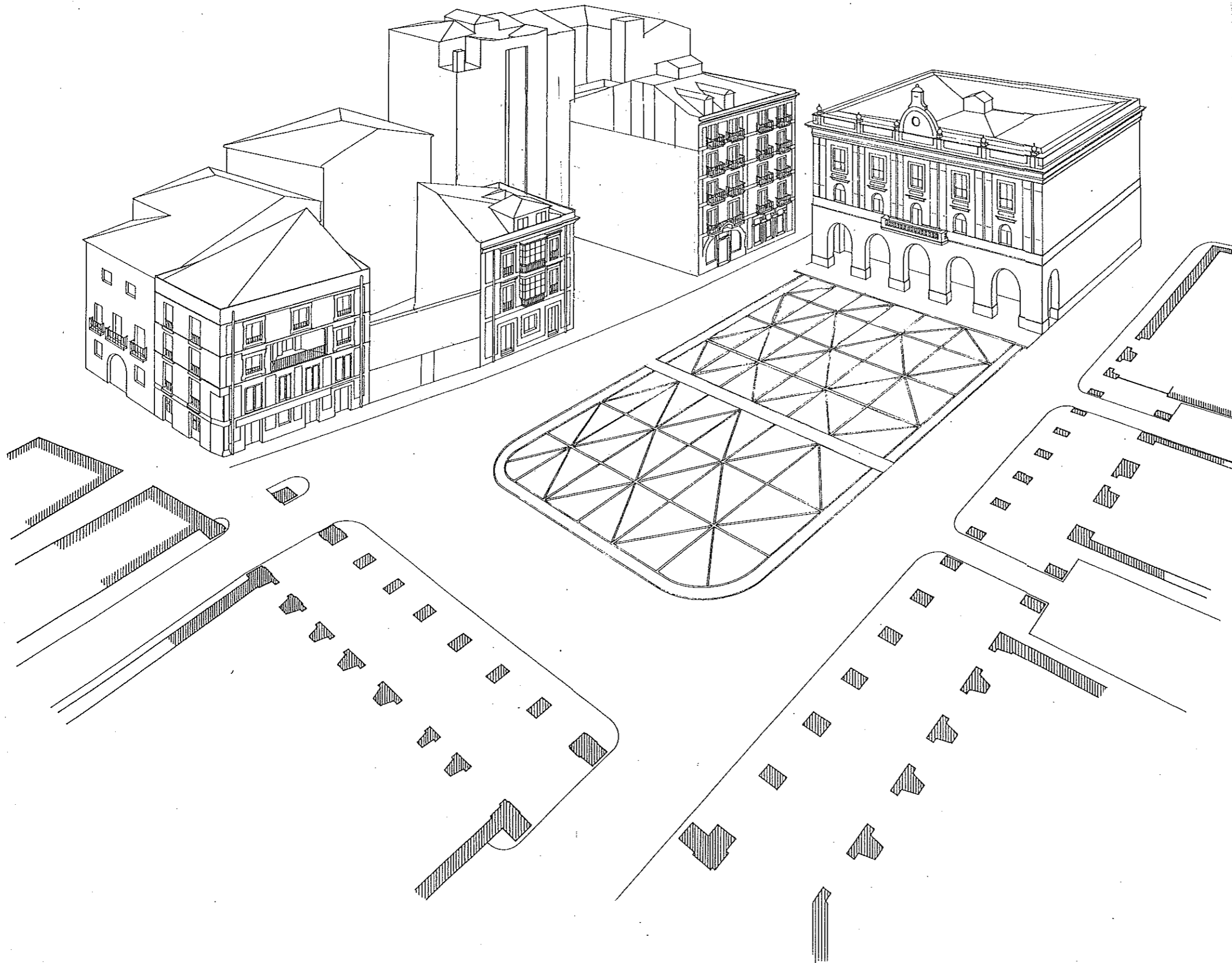
P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos





Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

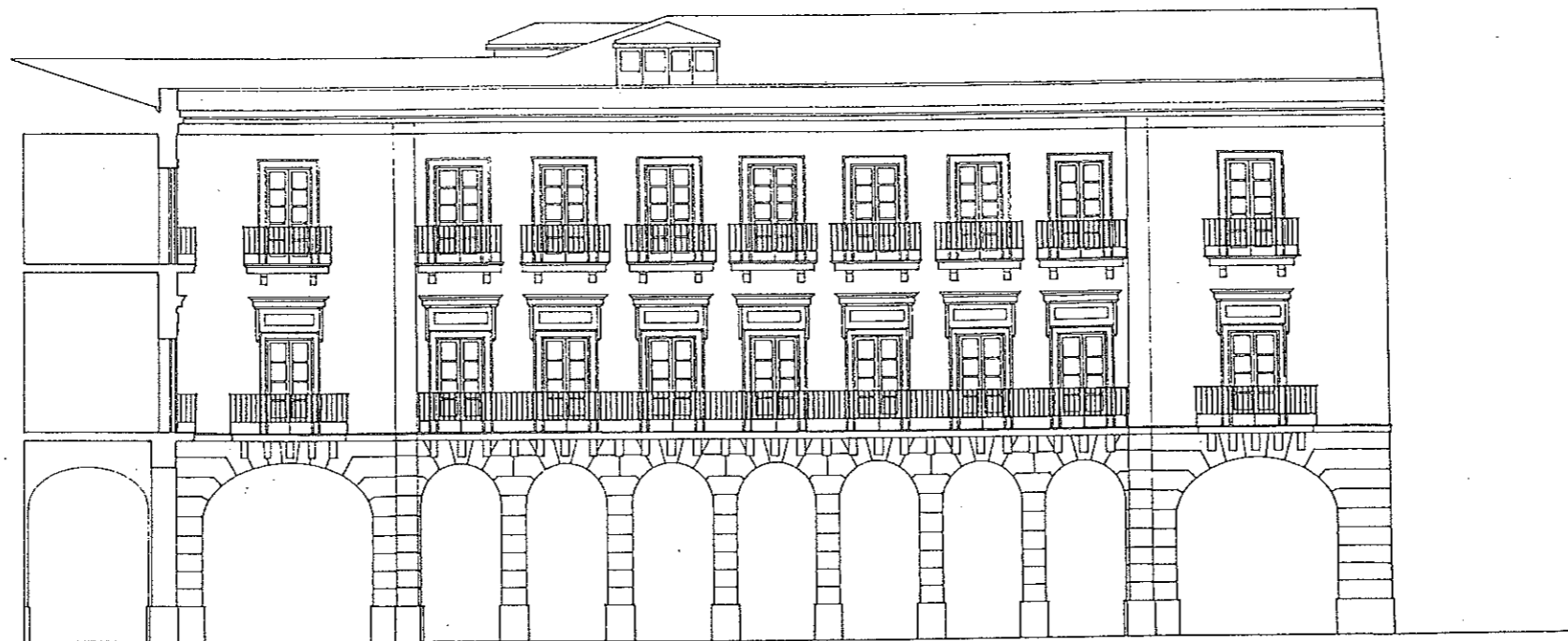


PLANOS DE INFORMACION
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

**La Plaza Mayor
y su entorno**

P.O.
EL SECRETARIO GENERAL

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos



P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

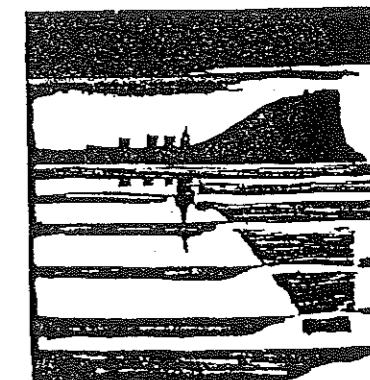
PLANOS DE INFORMACION

ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

**La Plaza Mayor
y su entorno**

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla



P. O.
PL. SECRETARIO GENERAL

PLANOS DE INFORMACION

ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

I

**La Plaza Mayor
y su entorno**

EQUIPO REDACTOR

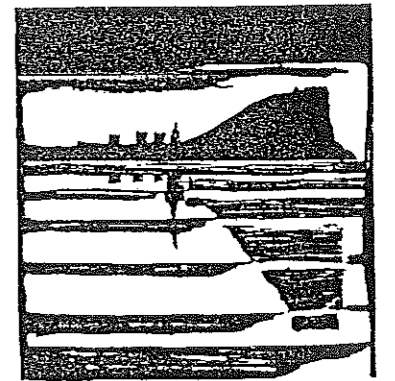
Dirección:

Francisco Pol, José Luis Martín

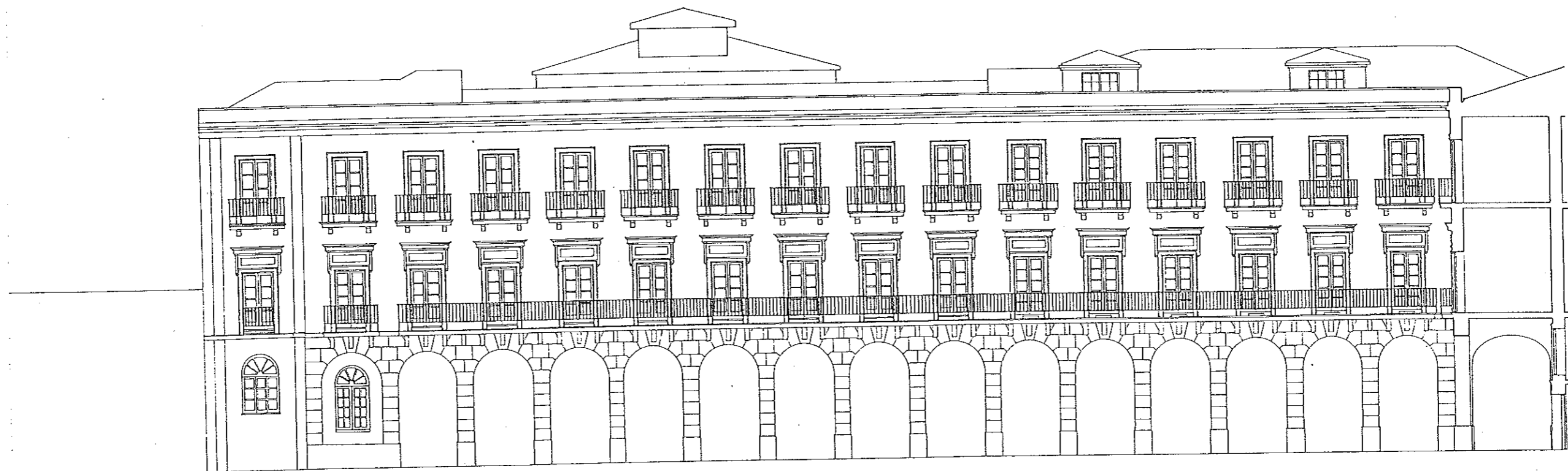
Colaboradores:

Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla



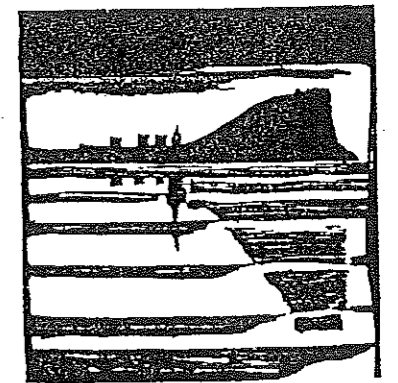
P.O.
EL SECRETARIO GENERAL

PLANOS DE INFORMACION
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

**La Plaza Mayor
y su entorno**

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla



P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

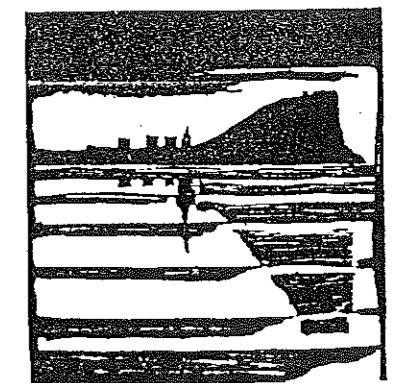
PLANOS DE RECOMENDACIONES

ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

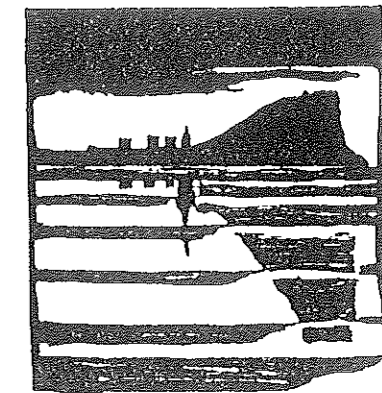
**La Plaza Mayor
y su entorno**

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

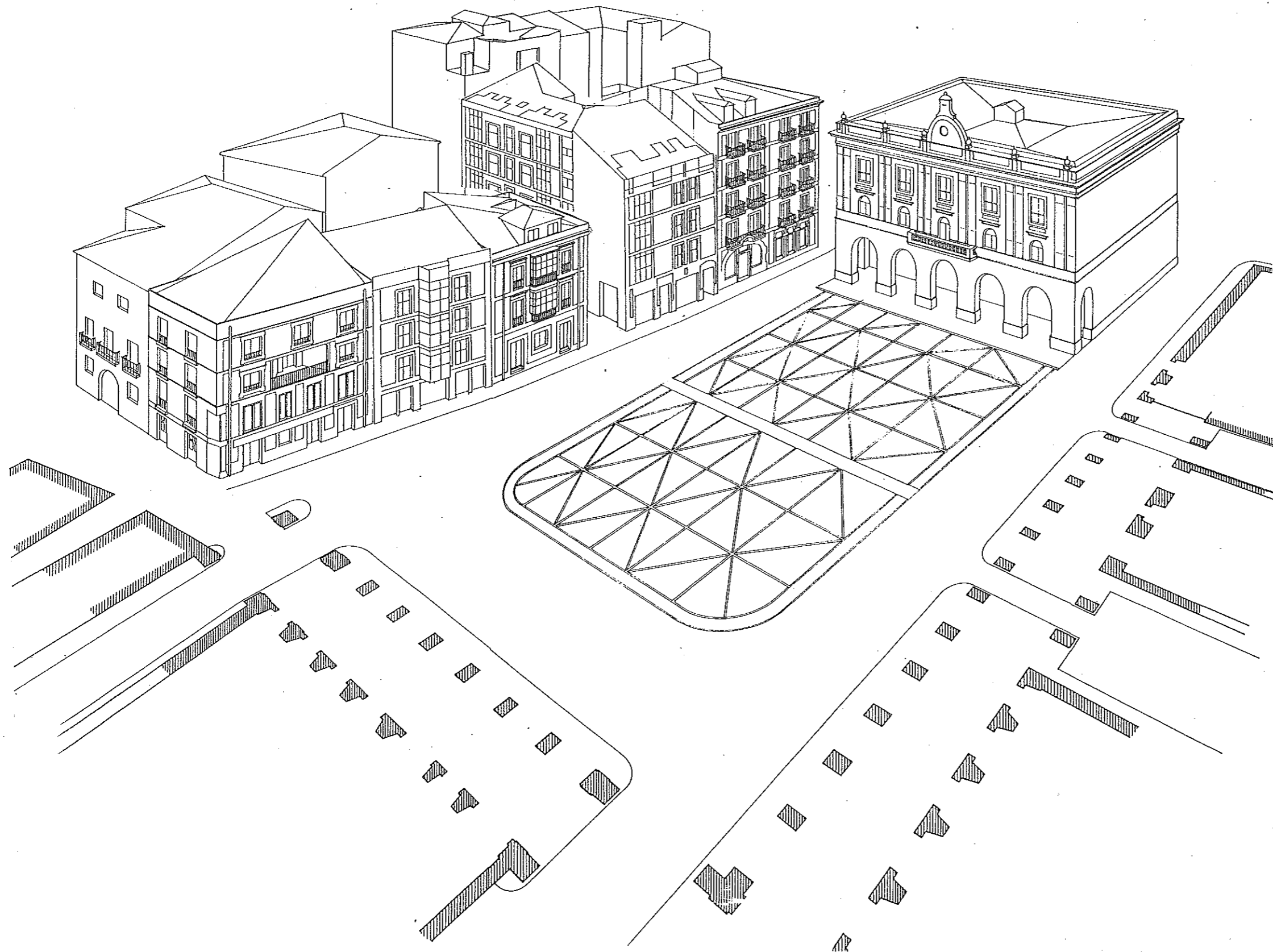
PLANOS DE RECOMENDACIONES
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

**La Plaza Mayor
y su entorno**

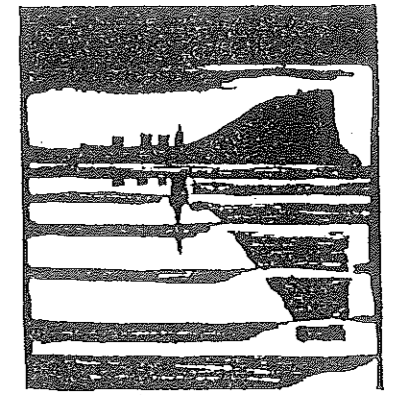
P.O.
EL SECRETARIO GENERAL

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos





AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

PLANOS DE RECOMENDACIONES
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

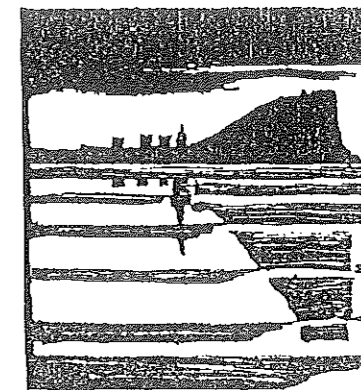
**La Plaza Mayor
y su entorno**

P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

EQUIPO REDACTOR
Dirección:
Francisco Pol, José Luis Martín
Colaboradores:
Juan González Moriyón, Fernando Nanclares
arquitectos



AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



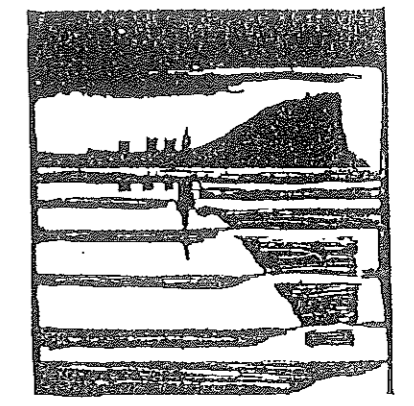
Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

**La Plaza Mayor
y su entorno**

P. O.
EL SECRETARIO GENERAL

EQUIPO REDACTOR
Dirección: Francisco Pol, José Luis Martín, arquitectos
Colaboradores: Juan González Moriyón, Fernando Nancáez, arquitectos

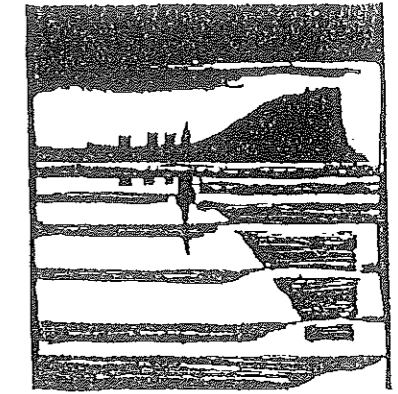
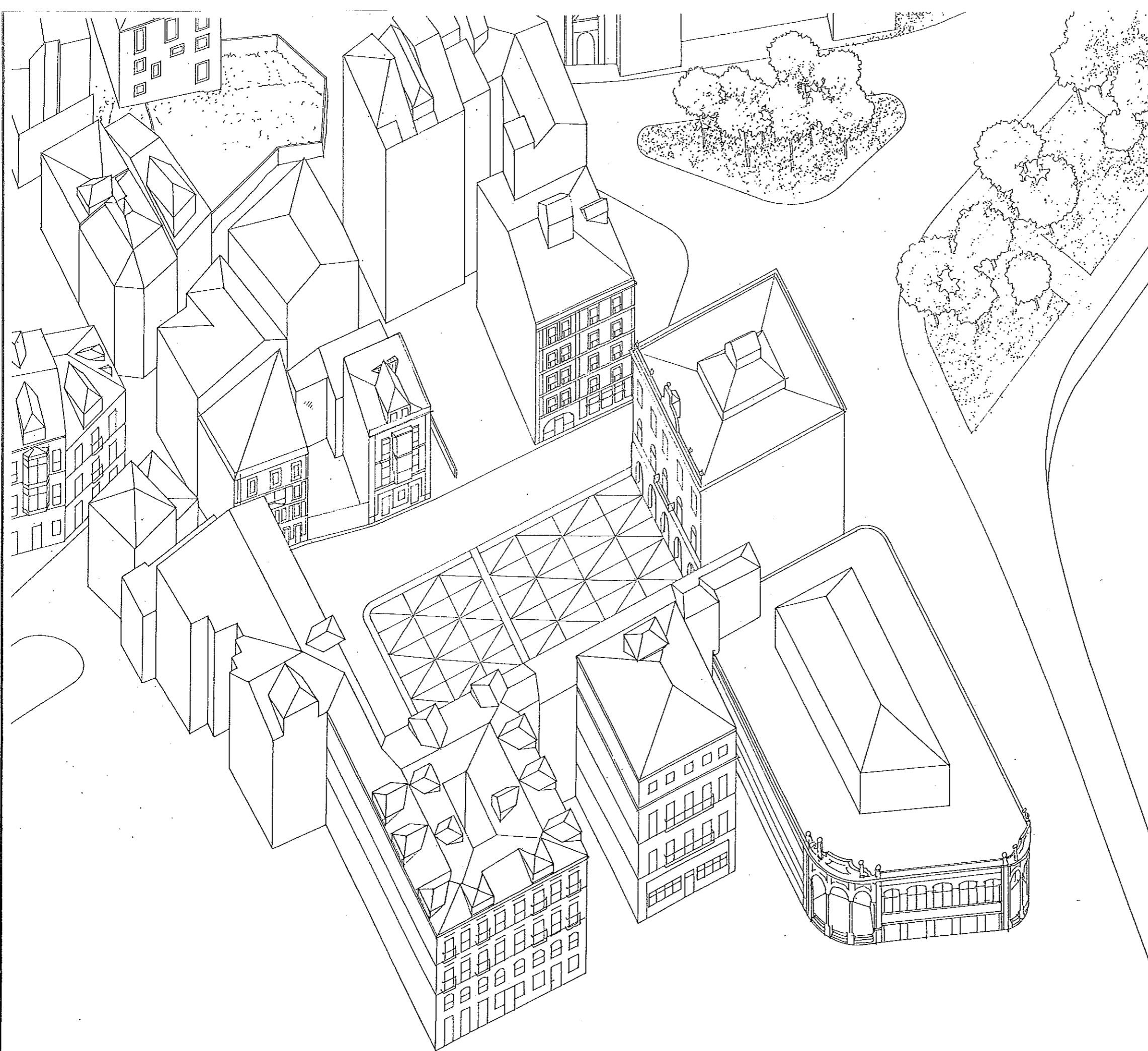


Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

PLANOS DE RECOMENDACIONES
ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

**La Plaza Mayor
y su entorno**

EL SECRETARIO GENERAL



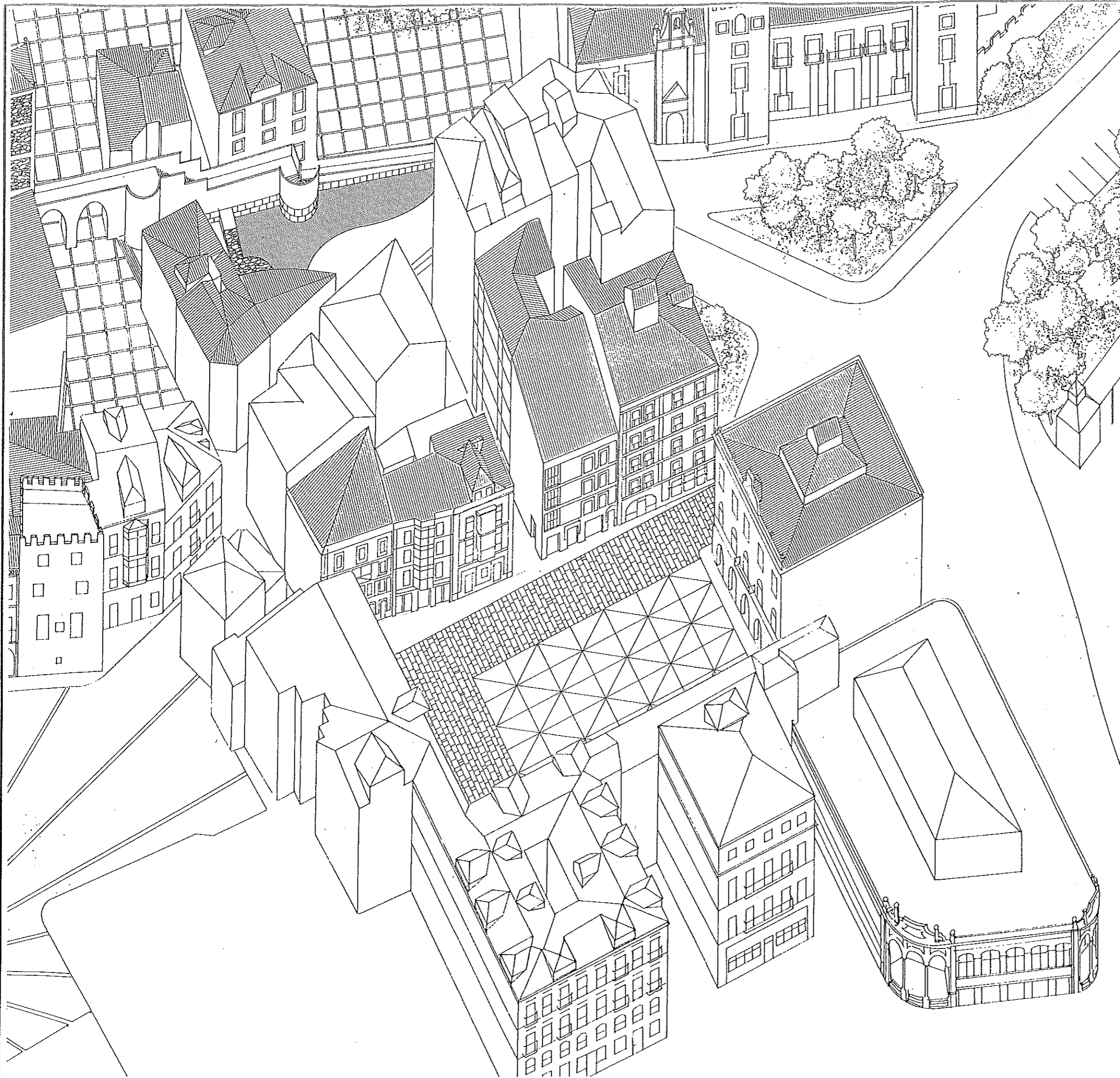
Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

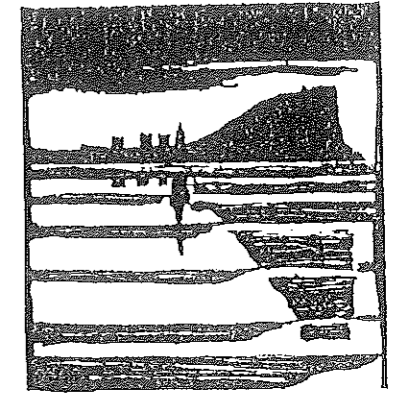
**La Plaza Mayor
y su entorno**

EL SECRETARIO GENERAL.

EQUIPO REDACTOR
Dirección: Francisco Pol, José Luis Martín, arquitectos
Colaboradores: Juan González Moriyón, Fernando Naranjo, arquitectos



AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

PLANOS DE RECOMENDACIONES

ZONA DE ORDENACION PARTICULARIZADA

**La Plaza Mayor
y su entorno**

P.O.
EL SECRETARIO GENERAL

EQUIPO REDACTOR
Dirección: Francisco Pol, José Luis Martín, arquitectos
Colaboradores: Juan González Moriyón, Fernando Narváez, arquitectos